

INTRODUCCIÓN:

Una **ciUdad** para el siglo XXI

En estas elecciones municipales de 2007, desde **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha** (IU – ICAM) en **Alcázar de S. Juan**, hemos elaborado el Programa Político pensando en *la ciUdad que necesitamos para el siglo XXI*. Y lo hemos llamado así porque eso es exactamente de lo que trata: un Programa de Gobierno local diseñado para conseguir entre todas y todos que Alcázar de S. Juan sea una ciudad a la altura de las exigencias de los nuevos tiempos. Un programa de ciudad ambicioso y realista a la vez, que consigue **conjug**ar **objetivos diversos** pero no necesariamente contradictorios si se plantean desde la **razonabilidad**, el **sentido común** y la **participación ciudadana**. Es un programa con el que:

- Buscamos el **crecimiento** y el **desarrollo** de la ciudad y al mismo tiempo tenemos en cuenta la **sostenibilidad** y el respeto al **medio ambiente**.
- Procuramos el **derecho a la vivienda** como una realidad, sobre todo para las personas más jóvenes, a la vez que tomamos medidas **contra la corrupción urbanística y el urbanismo salvaje**.
- Incidimos en la **participación ciudadana** a la hora de tomar decisiones políticas y generales, y lo conjugamos con medidas y **asesoría técnica y profesional**.
- Diseñamos una **Hacienda pública y eficiente** en la recaudación y gestión de impuestos, tasas y precios públicos, a la par que **transparente y redistributiva**.
- Apostamos por el **valor de lo público**, proponiendo la creación de varias **Empresas públicas**, y tenemos en cuenta también la iniciativa y el **fomento de la actividad empresarial privada y el autoempleo**.
- Remarcamos las medidas de **igualdad de derechos entre hombres y mujeres**, a la vez que buscamos aprender mutuamente de las diferencias entre ambos.
- Intentamos a la vez **conjug**ar la **pluriculturalidad y heterogeneidad** cada vez mayor de nuestra sociedad con la necesaria **convivencia y diálogo** enriquecedor entre comunidades y grupos sociales.
- Queremos hacer crecer a nuestra ciudad en todos los aspectos, pero sin olvidar tampoco la **solidaridad** con quienes están más desfavorecidos/as aunque estén muy lejos de nuestras fronteras en los países en vías de desarrollo.
- Planificamos medidas de **seguridad ciudadana y protección** de las personas y propiedades, y también tenemos en cuenta la necesaria libertad y los derechos fundamentales de todas las personas frente a los poderes públicos.
- Pensamos en medidas para la **fluidez del tráfico** y las comunicaciones, y no nos olvidamos por ello de la **prioridad del peatón** y de quienes no son conductores/as pero son más vulnerables al tráfico: niñas y niños, mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida, viandantes y ciclistas.
- Proponemos medidas para el **autoempleo**, la creación de **empresas pequeñas y medianas** y la instalación de otras más grandes, y no dejamos de lado a las **personas asalariadas** por cuenta ajena o a quienes necesitan de los Servicios Sociales por razones económicas, sociales o de otra índole.
- Insistimos en la necesaria **industrialización** de nuestra economía local como base del crecimiento, y tenemos también muchas medidas para el desarrollo del **sector agrario y ganadero**, del **sector servicios** y del **turismo**.
- Y seguimos creyendo en las posibilidades de **Alcázar de S. Juan** como **ciudad universitaria**, sin olvidarnos de las necesarias medidas a tomar en nuestros colegios, institutos, y centros dedicados a los idiomas, la música, la enseñanza de personas adultas y otras artes.

La candidatura que proponemos para estas elecciones tiene claro el **modelo de ciudad** que queremos y explicamos en este Programa Político. Un Programa diseñado desde la experiencia de cuatro años en la oposición, proponiendo al anterior gobierno la puesta en práctica de muchas de estas mismas propuestas. Y un Programa enriquecido con las aportaciones de la afiliación y simpatizantes de **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha** que desde sus conocimientos profesionales y su compromiso con la ciudad han procurado que sea el Programa adecuado para *una ciudad del siglo XXI*.

Esta ciudad que podemos conseguir entre todas y todos es posible. Pero no de cualquier forma. Sólo es posible desde **un gobierno de izquierda moderado, serio y responsable**:

- Que tenga claro el modelo de ciudad y de su crecimiento y desarrollo: por eso, por ejemplo, incidimos en **la industria, la universidad y el AVE para Alcázar de S. Juan**.
- Que sea capaz de frenar y no ceder ante propuestas de urbanismo salvaje y descontrolado que al final sólo conducen a la especulación y la destrucción del medio ambiente y los recursos naturales y paisajísticos: por eso planteamos **la ecología y el urbanismo responsable** como ejes de las políticas urbanísticas, así como **medidas de transparencia política y anticorrupción** desde el Ayuntamiento.
- Que no tenga ningún afán autoritario, personalista ni dirigista, sino que crea en la **participación ciudadana y el diálogo** y los fomente para el bien común de la ciudad: por eso proponemos **Presupuestos Participativos**, potenciación de los **Consejos locales** y creación o puesta en marcha de los que faltan, y **descentralización hacia los barrios y sus asociaciones** de ciertas funciones y competencias.
- Que apueste decididamente por **los valores de lo Público y lo Social** sin entorpecer la iniciativa privada y empresarial, **y que abandone la línea de privatizaciones del anterior gobierno**: por eso proponemos desprivatizar ciertos servicios y la **creación de Empresas Públicas** que son necesarias en nuestra ciudad: una Empresa para la gestión de los Medios Informativos, una Empresa para el mantenimiento, reparaciones y limpieza de los colegios, una Empresa Editora de documentos relativos a Alcázar de S. Juan...
- Que tenga en cuenta, a la hora de gobernar, la pluralidad y heterogeneidad que componen a nuestra sociedad y la necesaria convivencia entre personas diferentes buscando su **plena integración e igualdad de derechos** sin distinción por razones de edad, sexo, físicas, psíquicas, étnicas o nacionales; para diseñar una ciudad en crecimiento, accesible e integradora de las diferencias, pensada también para los niños y niñas, jóvenes, mayores, personas discapacitadas, mujeres y hombres, inmigrantes, etc.
- Que procure la **efectividad de los derechos en igualdad** de todas las personas de la ciudad, de sus libertades y también de su **seguridad** frente a los poderes públicos y también frente a quienes intenten agredirles o violentar su integridad, su libertad o sus propiedades: por eso proponemos la creación de la figura del **Defensor o Defensora de los Vecinos y las Vecinas**, **planes de seguridad ciudadana y comercial** y **aumento de la plantilla de Policía Local**.

Se trata, por tanto, de un Programa Político pensado para el **desarrollo sostenible, igualitario y participativo** de nuestra ciudad. Un desarrollo **posible y responsable**, que sólo puede lograrse eficazmente con un gobierno decidido y convencido de las posibilidades de nuestra ciudad. Y este gobierno es el de **Izquierda Unida**, por cuanto que propone una candidatura que tiene todos los rasgos que nuestra ciudad necesita ahora mismo:

- Una candidatura **roja**: de izquierda, seria y responsable.
- Una candidatura **verde**: ecologista y preocupada por el medio ambiente y su respeto a la hora de diseñar y planificar el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad.
- Una candidatura **violeta**: identificada con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Una candidatura **joven**: que apuesta por la juventud y la renovación, las nuevas ideas que traen quienes son más jóvenes, a quienes colocamos en los primeros puestos de la lista.
- Una candidatura **con experiencia**: en el Ayuntamiento, en los Consejos locales, en la política, en sindicatos, en asociaciones, en el mundo empresarial, en el ámbito educativo...

Un gobierno así sólo es posible desde la izquierda moderada que representa la candidatura de **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha en Alcázar de S. Juan**, con nuestra participación en el gobierno y la inclusión de nuestras propuestas.

En los cuatro años anteriores, IU – ICAM se ha hecho notar en el Ayuntamiento con tan sólo un concejal: hemos sido el único Grupo Político de la Corporación que se ha distinguido en su forma de plantear la política y las iniciativas, siempre originales y buscando el bien común de la ciudad. Con más esfuerzo que los demás Grupos políticos y menos recursos humanos y materiales, la representación de IU – ICAM en el Ayuntamiento ha logrado incidir desde la oposición en muchos aspectos del gobierno local, pero con un solo concejal no ha sido posible redirigir a un gobierno con mayoría absoluta a posiciones más sociales y ecológicas o menos autoritarias y personalistas. En el intento y la reivindicación constante han quedado las **propuestas**

hechas por IU – ICAM que el gobierno local no ha querido desarrollar: la Universidad en Alcázar, los Presupuestos Participativos, el Defensor o Defensora de los Vecinos y las Vecinas, la desprivatización de servicios, la creación de una concejalía de Industria, etc.

Sin embargo, en estas elecciones, **IU – ICAM va a aumentar su representación en el Ayuntamiento** con más concejales y concejalas. IU – ICAM tiene solera, es una coalición con una historia, ideas claras y una trayectoria, no es un partido que haya nacido ayer basado en una persona ni en contra de nadie como objetivo principal. **IU – ICAM se presenta con un modelo de ciudad claro y eficiente**, pensado para las personas de **Alcázar de S. Juan** desde la experiencia, el diálogo y la participación. El **desgaste y la mala gestión del Alcalde** y su Grupo gobernante, a espaldas de la ciudadanía y de su propio partido, y la pésima y a veces ridícula y vergonzante oposición del principal Grupo de la oposición, contrastadas con la forma original, dialogante y responsable del Grupo de IU – ICAM estos cuatro años, son más que indicios. En esta ocasión, **es muy probable que ningún partido alcance la mayoría absoluta**, abriéndose **la necesidad del diálogo** entre partidos para formar una Junta de Gobierno y nombrar la alcaldía. **Y desde IU – ICAM estamos preparados y preparadas para este momento**, teniendo presente una de las grandes lecciones de **Julio Anguita: ¡Programa, programa, programa!**

Porque esta es la ciudad que hace falta en el siglo XXI, y porque podemos conseguirla con tu apoyo:

IZQUIERDA UNIDA – IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA

PROGRAMA POLÍTICO: Una ciudad del siglo XXI

Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha de Alcázar de S. Juan

PRESENTACIÓN de la Coordinadora local de IU – ICAM.

INTRODUCCIÓN.

1. UNA CIUDAD PLENAMENTE DEMOCRÁTICA.

1. Una ciudad con información seria, rigurosa e imparcial a la ciudadanía: los medios de comunicación locales.
2. Una ciudad con democracia plena y participativa.
3. Una ciudad con un gobierno local serio, responsable, respetuoso y controlado por la ciudadanía.
4. Una ciudad con una Economía y Hacienda locales transparentes, honradas, eficientes y redistributivas.

2. UNA CIUDAD EDUCATIVA, CULTURAL Y UNIVERSITARIA.

- 2.1. Una ciudad educativa.
- 2.2. Una ciudad cultural.
- 2.3. Una ciudad universitaria.
- 2.4. Una ciudad con memoria.

3. UNA CIUDAD CON INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO .

1. **INDUSTRIALIZACIÓN DE ALCÁZAR DE S. JUAN.**
2. **AGRICULTURA Y GANADERÍA.**
3. **EL PEQUEÑO COMERCIO Y EL SECTOR SERVICIOS.**
4. **EL TURISMO.**

4. UNA CIUDAD CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

5. UNA CIUDAD EN DESARROLLO Y SOSTENIBLE

6. UNA CIUDAD CON DERECHOS PARA SU CIUDADANÍA

1. Una ciudad saludable: nuestro derecho a la salud.
2. Una ciudad segura: nuestro derecho a la seguridad ciudadana.
3. Una ciudad respetuosa con los derechos de consumidores y consumidoras.
4. Una ciudad habitable con derecho a la vivienda.
5. Una ciudad transitible y comunicada: transportes y comunicaciones.
6. Una ciudad para todas las personas:
 - Para niñas y niños.
 - Para mayores.
 - Para jóvenes.
 - Para personas con discapacidad.
7. Una ciudad integradora y plural.
8. Una ciudad deportiva.
9. Una ciudad lúdica: ocio y fiestas populares.

7. UNA CIUDAD IGUALITARIA: PARA MUJERES Y PARA HOMBRES

8. UNA CIUDAD JOVEN.

9. UNA CIUDAD PARA TRABAJAR.

10. UNA CIUDAD CON UNA ADMINISTRACIÓN ACCESIBLE, PARTICIPATIVA Y SERVICIOS MUNICIPALES:

11. UNA CIUDAD SOLIDARIA: PAZ Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

12. Cinco Casas y Alameda de Cervera.

1 UNA CIUDAD PLENAMENTE DEMOCRÁTICA

- 1.1. Una ciudad con **información seria, rigurosa e imparcial** a la ciudadanía: los medios de comunicación locales.
- 1.2. Una ciudad con **democracia participativa**.
- 1.3. Una ciudad con un **gobierno local** serio, responsable, respetuoso y controlado por la ciudadanía.
- 1.4. Una ciudad con una **Economía y Hacienda** locales transparentes, honradas, eficientes y redistributivas.

Uno de los objetivos primordiales de una coalición de izquierdas como es **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha** (IU – ICAM), es la **profundización de nuestra democracia**. La democracia que disfrutamos desde hace casi 30 años ha sido el logro del esfuerzo de muchísimas personas que dieron sus años, su integridad e incluso su vida por conseguirla en su lucha contra la dictadura franquista. La democracia actual nos garantiza la democracia también a nivel municipal, y es nuestro objetivo profundizarla y hacerla más participativa, pues la democracia no es, en definitiva, sino el gobierno del pueblo por el propio pueblo.

- 1.1. Una ciudad con **información seria, rigurosa e imparcial** a la ciudadanía: los **medios de comunicación** locales.

Para que haya democracia, es necesario que la ciudadanía esté informada de un modo serio, riguroso e imparcial, y no manipulada desde los poderes políticos o económicos para sus propios intereses. Para eso, **los poderes públicos democráticos deben garantizar unos medios de comunicación profesionales, imparciales e independientes** que cumplan con esta función. Este requisito aún no es una realidad plena en nuestra ciudad, pues los medios de comunicación públicos han estado sometidos a las injerencias y directrices políticas de la alcaldía y la concejalía de Cultura. Desde IU – ICAM prometemos solucionar esto mediante la **creación de una Empresa Pública para la Gestión de los Medios de Comunicación con una Dirección y un Estatuto que garanticen su independencia y profesionalidad**, para que lleve a cabo este requisito de información ciudadana, a la vez que gestione de un modo eficiente las posibilidades que plantea el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre en nuestra ciudad.

▪ Creación de una **Empresa Municipal para la Gestión de los Medios de Comunicación**:

-Para **gestionar eficientemente** los medios de comunicación locales y el desarrollo y posibilidades de la **Televisión Digital Terrestre (TDT)**.

-Para **que los medios de comunicación municipales puedan ser independientes, democráticos, plurales y autogestionados** en el pleno sentido de las palabras, con todos los medios materiales y humanos necesarios para la realización de su función informativa.

-Para **que los medios de comunicación no tengan injerencias del Gobierno** local: con una estructura definida y unas funciones claras para cada puesto, y una Dirección independiente y ajena al Gobierno local y a la Concejalía de Cultura.

-La Dirección de la **revista informativa “El Pasaje”** también será independiente y no como hasta ahora que ha sido dirigida directamente por el anterior concejal de Cultura.

-Con **mantenimiento íntegro de todos los puestos de trabajo** actuales en los medios informativos municipales y estudio de su ampliación y del carácter fijo de sus contratos: la estabilidad en el empleo, la ausencia del miedo al despido y la disposición de recursos materiales son buenos estímulos para la independencia de las y los profesionales que informan, gobierne quien gobierne.

-Con unas **normas transversales internas de respeto y fomento de los valores de la paz, la igualdad y no discriminación, la pluralidad y el respeto al medio ambiente** en las actividades de los medios de comunicación municipales.

-Con garantía para el **acceso de las asociaciones y sindicatos** en los medios de comunicación municipales para garantizar la participación y el pluralismo en los mismos.

- Con un **Estatuto de los Medios de Comunicación** Locales que garantice las anteriores características y sea consensuado entre los diferentes colectivos principalmente afectados o interesados: profesionales, sindicales, vecinales, asociaciones, etc.
- Con **programación de debates** acerca de temas políticos, culturales, educativos, medioambientales y de interés ciudadano y vecinal en la televisión municipal para fomentar la participación y el diálogo ciudadano.
- Con emisión de **programas de contenido cultural y formativo** en los valores transversales anteriormente mencionados de paz, solidaridad, ecología, etc., en la televisión local.
- Manteniendo la **emisión íntegra de los Plenos de la Corporación** local para que la ciudadanía sepa qué y cómo se debaten los asuntos de interés municipal en el Ayuntamiento, propuesta que fue realizada por el Grupo Municipal de IU – ICAM.

1.2. Una ciudad con democracia participativa:

Cuando las españolas y los españoles conseguimos reconquistar la democracia después de casi 40 años de cruel dictadura, la plasmamos en una Constitución y unos Estatutos de Autonomía. Esta democracia se ha desarrollado principalmente en sus aspectos más formales y representativos, pero la democracia también tiene unos contenidos materiales y de participación ciudadana que la enriquecen, la hacen más auténtica y que son necesarios desarrollar 30 años después con una democracia ya consolidada en sus aspectos más básicos.

Nuestra ciudad no se ha caracterizado por el impulso a la participación ciudadana por parte de los anteriores gobiernos. Si bien se ha avanzado desde los primeros años con la creación de las Asociaciones Vecinales y los Consejos Locales, aún queda mucho camino por recorrer. Sobre todo a partir de estas últimas corporaciones en las que el anterior alcalde ha asumido un papel personalista y director de todas las políticas, exigiendo un seguidismo a sus decisiones que han cortado las alas de la participación ciudadana que fuera disidente de sus decisiones o simplemente crítica o autónoma respecto de la alcaldía.

Para acabar con el dirigismo político y para conseguir avanzar en un modelo municipal de democracia participativa, procuraremos hacerlo:

- Con unos **presupuestos participativos**: Elaboración y aprobación de los presupuestos municipales por la propia ciudadanía, previo debate e información pertinentes. Otra promesa electoral incumplida del anterior gobierno local pese a haber sido reivindicado infinidad de veces por el Grupo Municipal de IU – ICAM. *Véase esta propuesta más desarrollada más adelante en el apartado “Una ciudad con Presupuestos Participativos”.*
- Creación de la figura del **Defensor o Defensora del Vecino y la Vecina** que los anteriores gobiernos locales prometieron en 1999 y 2003 y no quisieron cumplir pese a pedírsele insistentemente desde el Grupo Municipal de IU – ICAM.
- Inclusión positiva de los contenidos de la **Carta Ciudadana** de la Confederación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas como eje transversal de las políticas participativas.
- Mantenimiento de todos los **Consejos Locales** existentes (de Cooperación, Mayores, de la Mujer, Medio Ambiente...) y creación o puesta en marcha de los que el anterior gobierno no ha querido establecer o hacer funcionar: de Sanidad, de Consumo, etc.
- Mayor contacto y diálogo con las **Asociaciones Vecinales**, así como descentralización de las funciones gubernamentales más cercanas a los barrios hacia la autogestión directa por parte de estas Asociaciones, con el consiguiente incremento económico y en recursos para estas actividades.
- Realización de **consultas populares y referendos**, tanto a nivel general como de barrio (según el alcance de las consultas) cuando ciertas cuestiones lo requieran por su importancia o así lo solicite una propuesta avalada por un suficiente número de firmas locales.
- Creación de la **Iniciativa Popular** para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan proponer asuntos a tratar en el Pleno de la Corporación, con un procedimiento adecuado para su solicitud.
- Subvención y facilitación de recursos económicos y materiales a las **Asociaciones locales** y sus proyectos y también para la realización, descentralización y autogestión de tareas de gobierno municipal a las

asociaciones ciudadanas relacionadas con las mismas: solidarias, de cooperación, educativas, infantiles, juveniles, de mayores, laborales, etc.

1.3. Una ciudad con un gobierno local serio, responsable, respetuoso y controlado por la ciudadanía.

La forma de gobernar:

- **Declaración pública notarial de bienes, actividades e intereses propios** tanto de las concejalas y concejales del Ayuntamiento, del alcalde o alcaldesa, y también de sus cónyuges, antes y después de la toma de posesión de sus cargos públicos.
- Declaración municipal de **incompatibilidades de los miembros de la Junta de Gobierno local** con la titularidad de obras, servicios o suministros con el ayuntamiento, patronatos o sus empresas o sociedades incluso cuando la ley lo permita.
- Declaración también de la **incompatibilidad de los miembros de la Junta de Gobierno local con la titularidad de cargos en inmobiliarias**, incluso cuando la ley lo permita.
- **Reuniones periódicas de la Junta de Portavoces de los Grupos Políticos** del Ayuntamiento para informarles de puntualmente de los asuntos municipales, dialogar las decisiones políticas más importantes y mantener relaciones fluidas y respetuosas entre los diferentes Grupos.
- Establecimiento de un **debate anual sobre el estado de la ciudad en el Pleno de la Corporación** con intervenciones de todos los Grupos Municipales; propuesta realizada por el Grupo de IU – ICAM y que el anterior gobierno local no ha querido desarrollar.
- Desarrollo de una **forma de gobernar más colegiada entre los miembros de la Junta de Gobierno local** y menos personalista que la del anterior alcalde, y con mucho más diálogo con los Grupos de la Oposición.

1.4. Una ciudad con una Economía y Hacienda locales transparentes, honradas, eficientes y redistributivas.

- Establecimiento de **criterios en las contrataciones para obras y servicios municipales o relativos a terrenos e imposición del concurso público** con especial valoración en los proyectos del concurso hacia las iniciativas alcazareñas, la creación del empleo y su calidad, la contratación de mujeres, discapacitados/as y parados/as de larga duración, y el impacto medioambiental.
- **Reforma de las Ordenanzas fiscales y del sistema de impuestos municipales** que contemple:
 - La revisión de los impuestos municipales de cara a su simplificación, claridad y racionalización.
 - Compromiso de no aumentar los impuestos ni las tasas en una proporción mayor al aumento del IPC.
 - Fusión de los impuestos que resulten similares.
 - Disminución de los impuestos que claramente dificulten la iniciativa y desarrollo de la pequeña empresa y el trabajo autónomo.
 - Reducción de tasas y precios públicos por el uso de servicios culturales y en los de los cursos.
 - Definición de nuevos criterios objetivos para el cálculo y la reducción de las contribuciones especiales y el coste de los servicios municipales.
 - Utilización de los ingresos por multas, sanciones o compensaciones para partidas presupuestarias de gastos sociales.
 - Puesta en práctica de un Plan de Ahorro y Eficiencia de la economía municipal que repercuta en un menor derroche del dinero público y la maximización de lo que se pueda hacer con él sin tener que aumentar necesariamente los impuestos municipales.
- **Publicación periódica de las entradas y salidas de dinero público** para mantener constantemente informada a la ciudadanía de qué se hace con su dinero.

2. UNA CIUDAD EDUCATIVA, CULTURAL, UNIVERSITARIA y CON MEMORIA

- 2.1. Una ciudad educativa.
- 2.2. Una ciudad cultural.
- 2.3. Una ciudad universitaria.
- 2.4. Una ciudad con memoria.

2.1. Una ciudad educativa:

La **Educación** es un valor primordial en una ciudad pensada para el siglo XXI. La formación permanente, no sólo de jóvenes, sino también de personas adultas y mayores, es inversión en progreso, crecimiento y convivencia. La complejización y tecnificación de las modernas sociedades, y su cada vez más creciente heterogeneidad, exigen una educación permanente de la ciudadanía para adaptarse a las nuevas necesidades y retos. Una ciudad que no quiere quedarse atrás sino situarse en los puestos de salida necesita tener la Educación como uno de sus pilares y prioridades. Para ello, proponemos:

- Creación de las **estructuras materiales** fundamentales para el desarrollo de una Educación pública de calidad en **Alcázar de S. Juan**, principalmente inversiones presupuestarias en **infraestructuras y equipamientos** realizados a partir de las propuestas de la propia ciudadanía en los **Presupuestos Participativos** y mediante el diálogo de la Concejalía de Educación con los colectivos educativos representados en el Consejo Escolar Municipal y en los Consejos Escolares de cada Centro docente.
- **Creación de un cuarto Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato** para atender al crecimiento de la población estudiante entre 12 y 18 años en **Alcázar de S. Juan**.
- Garantizar el **pleno acceso a la educación pública** y no sólo como mera formalidad sino como una realidad, es decir, que la educación no sea un impedimento ni una traba para los individuos ni las familias en ningún sentido: ni económico, ni por razones de sexo, etnia, nacionalidad o cultura:
 - Extensión de la red pública de Escuelas infantiles y primarias para **garantizar un puesto escolar a cada niña y cada niño desde los 0 a los 12 años**, medida que se complementa con:
 - Creación de **comedores** en los centros para las niñas y los niños que lo requieran por sus circunstancias familiares.
 - **Servicios de acogida previos al horario escolar** para los hijos y las hijas de las familias que lo necesiten para la **conciliación de la vida familiar y laboral**.
 - **Garantía de un puesto en la red pública de Educación Secundaria para todas las jóvenes y todos los jóvenes de Alcázar de S. Juan** en esta localidad.
 - Hacer obras para **que todos los centros educativos sean accesibles a personas con discapacidad** (rampas, ascensores, etc.)
 - **Gratuidad del transporte público urbano** para toda la población estudiante en edad de Educación Obligatoria (de 0 a 16 años) y bachillerato, de lunes a viernes.
 - **Gratuidad de los libros de texto** mediante inversiones y programas de reutilización de los mismos.
 - Fomento de **programas de coeducación y educación intercultural** en los centros dirigidos a la formación del profesorado, de las madres, padres y tutores/as legales, y para realizarse de forma transversal en la educación diaria del alumnado.
 - **Becas de transporte interurbano para estudiantes universitarias/os** que se vean obligados a desplazarse a otra ciudad mientras no esté implantada aún la Universidad en Alcázar de S. Juan.
- **Democratización** de la educación pública:

- Reforzamiento del **Consejo Escolar Municipal** para su mejor funcionamiento y planificación, seguimiento y evaluación de la educación en **Alcázar de S. Juan**, así como fomento de la participación en el mismo de todos los sectores educativos y sus asociaciones.
 - Puesta en marcha a través del Consejo Escolar de los objetivos y programas del **Proyecto Atlántida**.
 - **Presencia real del representante del ayuntamiento en los consejos escolares de los centros docentes** para conocer la situación, problemas, propuestas, etc., de cada centro concreto.
 - **Diálogo fluido y constante entre la Concejalía de Educación y las representaciones de los colectivos educativos:** Asociaciones de Madres, Padres y tutores/as legales, asociaciones estudiantiles y sindicatos del profesorado y del personal administrativo y de servicios.
 - **Diálogo y coordinación entre todas las instituciones educativas:** escuelas, institutos, Universidad, Conservatorio, Centros de Formación Profesional, Centros de formación ocupacional, Escuela de idiomas, Escuela de Música, Centro de Profesores/as, etc.
- Consecución en **Alcázar de S. Juan** de la **Universidad** y demás estudios superiores: módulos de **formación profesional de segundo grado** y **Escuela Superior de Música**.
 - **Calidad de la educación en Alcázar de S. Juan:**
 - Garantía de todos los **requisitos materiales e infraestructuras** necesarias para la actividad docente y educativa en la localidad: edificios, aulas de diversificación, desdoblamiento de grupos y reducción de *ratios*, profesorado de apoyo, material bibliográfico, para idiomas, informático y tecnológico.
 - Apoyo material y diálogo con el **Centro de Profesores/as** para su actividad de formación continua y coordinación del profesorado de **Alcázar de S. Juan**.
 - **Maximizar las posibilidades de todos los recursos educativos con los que cuenta la ciudad**, de forma coordinada y eficiente: Museo, Casa de la Cultura, colegios, institutos, Escuela de Idiomas, Escuela de Música, Conservatorio, Educación Permanentes de Personas Adultas, etc.
 - **Creación de una sala de estudio permanentemente abierta** para estudiantes, universitarios/as y opositores/as.
 - Creación de una **Empresa Pública para el Mantenimiento, Reformas y Limpieza de los colegios públicos** de forma rápida y eficiente, una promesa electoral del anterior gobierno local que ha sido incumplida.

2.2. Una ciudad cultural:

El derecho a la Cultura, tanto a recibirla como a enriquecerla con las propias creaciones, es un derecho reconocido en nuestra Constitución, y que es también sinónimo de crecimiento personal y colectivo. En una ciudad del siglo XXI, la cultura debe ser un valor protegido y fomentado por los poderes públicos, y disfrutado por la ciudadanía plenamente. Además, una ciudad del siglo XXI debe ser necesariamente intercultural, preparada para el diálogo entre diferentes culturas que contribuya a una convivencia más rica y pacífica. Por eso, es necesario y proponemos:

1. **Acercamiento y facilitación de acceso y participación de la ciudadanía en los Centros culturales** y sus programaciones de ofertas culturales:
 - Planificación de las programaciones culturales desde el **Patronato de Cultura** con participación de la ciudadanía y sus asociaciones, entendiendo más la labor de la Concejalía de Cultura como de organización y coordinación de propuestas, que como rectora o directora de la actividad cultural municipal.
 - **Negociación colectiva con las usuarias y los usuarios** (y/o sus representantes estudiantiles o vecinales) **de los horarios de acceso de bibliotecas, internet y otros servicios de la Casa de Cultura** de acuerdo a sus necesidades reales.

- **Creación de una sala de estudio permanentemente abierta** para estudiantes, universitarios/as y opositores/as.
 - Aumento, actualización e informatización generalizada de todos los **recursos materiales de los Centros culturales** de la localidad: bibliográficos, audiovisuales, informáticos, etc.
 - Creación de un **fondo básico bibliográfico científico, técnico y humanístico** imprescindible para su adquisición en la Biblioteca municipal, de acuerdo a las sugerencias razonadas de las diversas asociaciones estudiantiles, del alumnado universitario y de enseñanzas medias y del profesorado.
 - Ampliación de los servicios y **competencias culturales de los Centros de Barrio** de modo descentralizado pero coordinado (cumpliendo la Concejalía de Cultura con esa labor coordinadora).
 - Descentralizar la Biblioteca municipal, con la **creación de bibliotecas de barrio** con suficientes fondos y de acuerdo a las necesidades culturales y de formación social, laboral y educacional de cada barrio: según grupos de edad, intereses, motivaciones y proyectos propios. En este punto es imprescindible la **participación ciudadana y co-gestión a partir de las Asociaciones Vecinales** de cada barrio.
 - **Gratuidad de los servicios públicos culturales** al estudiantado y otros colectivos desfavorecidos: en paro, mayores, amas de casa, discapacitados/as, etc.
 - Programas de **animación a la lectura y a la escritura** en nuestra localidad y en cada barrio.
2. **Creación de una Empresa Editora Municipal** para la edición y difusión de:
- **Documentos municipales:** ordenanzas, actas, proyectos, planes, etc.
 - **Revistas de información** ciudadana como *El Pasaje*.
 - **Materiales culturales y de difusión** entre la ciudadanía acerca de temáticas científicas, humanísticas, medioambientales, de salud, consumo, coeducación, cooperación, arte, etc.
 - **Materiales y recursos educativos** relativos al medio natural, rural y urbano de **Alcázar de S. Juan** como complementos de los materiales curriculares del alumnado de nuestra localidad.
 - **Obras originales de autoras o autores** de la comarca.
 - **Facsímiles de documentos** históricos o culturales relativos a **Alcázar de S. Juan**.
3. Fomento y apoyo general a la **creación cultural, científica y artística en Alcázar de S. Juan:**
- **Apoyo a la música**, su aprendizaje, creación y representación en **Alcázar de S. Juan:**
 - **Conservatorio de Música** municipal: potenciación de los grados medio y elemental del Conservatorio.
 - **Instauración del Conservatorio Superior de Música en Alcázar de S. Juan**, como complemento natural del grado medio existente.
 - **Política de becas de ayuda al estudio de la música** incluidas en la política de becas al estudio en general, sobre todo mientras no se instale definitivamente el Conservatorio Superior de Música en **Alcázar de S. Juan**.
 - **Desarrollo de una Orquesta Sinfónica comarcal** a partir del profesorado del Conservatorio de Música y su alumnado de los diferentes niveles.
 - **Creación de locales de ensayo para grupos musicales** de **Alcázar de S. Juan** y comarca, fuera de la Plaza de Toros, debidamente acondicionados e insonorizados, autogestionados por los propios grupos de forma cooperativa y con servicio de préstamo de instrumentos musicales.
 - **Potenciación también de tipos de música no clásicas actuales y jóvenes:** *pop, rock, jazz, blues, hip-hop...*
 - Garantizar la oferta de **conciertos musicales públicos**, de calidad y asequibles a la ciudadanía, para todas las edades y gustos, independientemente de la oferta privada similar, y especialmente en las fechas festivas.
 - Mantener los **Conciertos de Verano** y potenciar el uso musical y artístico del **auditorio del Cerro** de los Molinos.
 - Gestionar eficientemente y de modo asequible a los/as jóvenes artistas el **Centro de Creación Juvenil “La Covadonga”**.

- **Apoyo al cine**, su creación y difusión: entendemos el cine no como negocio privado mediante la exhibición de “superproducciones” norteamericanas, sino como forma de creación artística, de comunicación y de transmisión de culturas, valores y contenidos. Apoyamos, en definitiva, **el cine de creación popular**, aún anónimo y no reconocido por falta de medios, de la pequeña y mediana producción, de contenido “no-comercial” e incluso “anticomercial”, social, inteligente, solidario y comprometido:
 - **Apoyo, fomento y cooperación con las Jornadas de Cine Solidario** en lo que sea necesario.
 - **Retomar el programa de Cine de Verano** con proyecciones de contenido educativo en materia de cine: proyección de grandes clásicos del cine y otras obras significativas por su valor artístico, original, crítico o decisivo en la historia del cine o de la sociedad.
 - Continuar la programación del Cine de Verano durante el resto del año con la **creación de una Filmoteca municipal** permanente.
 - **Cesión y subvención de materiales y recursos para los proyectos de creación cinematográfica** para realizadores de **Alcázar de S. Juan** y comarca.
 - **Apoyo a la edición y difusión de la creación cinematográfica comarcal** en la filmoteca y la televisión local.
 - **Apoyo a la creación y extensión de las artes escénicas** en nuestra localidad mediante la creación de una **Escuela Municipal de Artes Escénicas** que se ocupe de fomentar y formar en **teatro, danza, mimo, guiñol, malabares, ilusionismo, cuentacuentos**, etc.
 - **Apoyo a la creación plástica y la artesanía tradicional y a su recuperación** mediante cursos de difusión y enseñanza de las mismas: cerámica, vidrio, ganchillo, etc.
4. **Interculturalidad:** dado el alto crecimiento poblacional que esperamos para **Alcázar de S. Juan** como resultado de las medidas de modernización y progreso que proponemos, tanto industriales como universitarias, y la inevitable diversidad cultural de esa nueva y más grande población alcazareña, sería irresponsable por parte de los poderes públicos no prever esta situación y no tomar las medidas adecuadas para la fácil y no-conflictiva integración de las nuevas culturas en un contexto de tolerancia y respeto a la diferencia y la diversidad, para hacer de **Alcázar de S. Juan** una **ciudad intercultural y ejemplar** en este sentido:
- **Utilización de la Televisión Pública Municipal para la extensión de la interculturalidad:**
 - Programación y emisiones de programas culturales, educativos y de difusión de diferentes culturas y sus tradiciones para general conocimiento de la población alcazareña.
 - Cesión y subvención de los espacios televisivos municipales para programas autogestionados por la propia ciudadanía con contenidos formativos, educativos o de conocimiento de culturas y comunidades (étnicas, nacionales...) de nuestra localidad.
 - **Programas de integración de personas procedentes de otras culturas y nacionalidades** mediante planes y acuerdos del ayuntamiento con sindicatos, ONGDs, Centro de Profesores/as y otras asociaciones sin ánimo de lucro para la enseñanza del castellano, información sobre documentos, y otros conocimientos básicos para su inclusión social normalizada.
 - **Planificación de Encuentros y Actividades Interculturales** para el mutuo conocimiento de las diferentes culturas y tradiciones de las comunidades existentes y en crecimiento en **Alcázar de S. Juan**.
5. Ofrecer y potenciar también la **cultura como alternativa saludable**, tanto para jóvenes como para mayores, **en el uso del tiempo libre y de ocio**.
6. El **Patronato Municipal de Cultura**, el **Auditorio** y la **Casa de Cultura**:
- Dotar de Interventor/a al Patronato Municipal de Cultura mediante concurso-oposición.
 - Cubrir la plaza de Biblioteca infantil mediante promoción interna o concurso-oposición libre.
 - Dotar las aulas de medios técnicos e informáticos suficientes y programas de formación de los monitores/as.

- Gestión autónoma del Auditorio con su propia Dirección, personal y presupuesto.
- Acondicionamiento del Auditorio para proyecciones cinematográficas.
- Aumento de las actividades en el auditorio, también los fines de semana.
- Ampliación del Museo Municipal.
- Creación de clubes de lectura.

2.3. Una ciudad Universitaria:

La **Universidad en Alcázar de S. Juan** no es una propuesta nueva en esta localidad como muchas personas recordarán, y desde **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de San Juan** queremos recuperar esta idea porque vemos en ella una **inversión de futuro y desarrollo para nuestra localidad**. La **Universidad** supone para **Alcázar de S. Juan** el **desarrollo cultural, social y económico** que necesita nuestro proyecto.

La reivindicación de Alcázar de S. Juan como ciudad universitaria es otra promesa incumplida más de los anteriores gobiernos locales. Durante esta pasada Corporación, el Grupo de IU – ICAM ha instado constantemente al alcalde y su gobierno a crear una Comisión para su estudio y viabilidad, y pese a prometerlo, finalmente la Junta de Gobierno local no quiso cumplir su promesa y así de claro nos lo dijo. Pero desde IU – ICAM seguimos apostando por la Universidad en Alcázar de S. Juan porque:

- ...nuestra localidad tiene una **tradición universitaria** que es necesario recuperar: **Alcázar de S. Juan** ya contó con **Universidad desde 1532 hasta 1834**, siendo entonces cogestionada por la orden franciscana y el Ayuntamiento.
- ...la **Universidad es cultura viva** y haciéndose en nuestra tierra, delante de nosotras y nosotros, es la posibilidad de una educación superior para nuestras hijas e hijos aquí mismo.
- ...es la **llegada de gente joven**, la rejuvenilización de **Alcázar de S. Juan** y la necesidad de fotocopias, libros, bolígrafos, folios, ropa, comida, alquiler de pisos... en definitiva, **auge del comercio, los servicios y el empleo, sobre todo del pequeño y mediano comercio** y del trabajo que ofrece.
- ...es **aumento de los transportes y las comunicaciones y su empleo relacionado**.
- ...es también **empleo directo** contratado por la propia **Universidad**: personal de administración y servicios de la Universidad.
- ...es dimensión pública de **Alcázar de S. Juan**, proyección exterior, conocimiento de nuestra ciudad y **reclamo para nuevas empresas** y más empleo.
- ...es **una reivindicación de IU – ICAM que cada vez gana más apoyos** entre la ciudadanía: jóvenes, sindicatos, Ateneo, otros partidos políticos, etc.

Para conseguir la Universidad en Alcázar de S. Juan, proponemos dar todas las facilidades necesarias para ello:

- **Democráticamente**, por supuesto, con la participación de toda la ciudadanía, mediante el diálogo y la cooperación entre las instituciones, las asociaciones y la ciudadanía: sin tutelajes, dirigismos ni batutas políticas.
- Con un **Plan por la Universidad en Alcázar de S. Juan** realizado conjunta, democrática y dialogadamente por una Comisión abierta, transparente y plural formada por representantes del ayuntamiento, partidos políticos, sindicatos, asociaciones vecinales, de padres, madres y tutoras/es legales, estudiantiles, profesionales, de la pequeña y mediana empresa y todas aquellas que estén interesadas en la **Universidad en Alcázar**.
- Ofertando los **terrenos del antiguo “hospitalillo” para su uso universitario** e incluso ofreciéndoselo a la Universidad de Castilla-La Mancha con todas las facilidades. .

2.4. Una ciudad con Memoria:

Conseguir una ciudad preparada para el siglo XXI no supone de ningún modo olvidar el pasado y nuestros orígenes, sino todo lo contrario: conocerlo en profundidad y aprender de ese pasado. Recuperar nuestra memoria, nuestra historia, nuestros personajes y episodios colectivos es una tarea tan importante como apasionante y constructiva para nuestra identidad común y plural a la vez. Para eso, proponemos:

- **Investigación y difusión de la cultura e historia propia de Alcázar de S. Juan:** apoyo y facilitación material y en infraestructuras a la investigación y difusión de la producción científica, literaria, artística, musical y cultural en general realizada en y acerca de **Alcázar de S. Juan**:
- Puesta a disposición de la ciudadanía para la investigación y consulta del **Archivo Histórico Municipal**, dotándolo de los medios y servicios necesarios para su utilización: catalogación, informatización, etc.
- Adquisición municipal de todos aquellos documentos relativos o relacionados con **Alcázar de S. Juan** y su producción científico-cultural.
- Programas de recuperación de la historia reciente, la memoria colectiva y su expresión oral con la imprescindible participación de nuestras y nuestros mayores.
- Programas y becas de investigación relativas a la historia y producción científica y cultural de nuestra localidad, en coordinación con instituciones educativas y la **Universidad**.

3. UNA CIUDAD CON INDUSTRIA, SERVICIOS Y TURISMO

- 3.1. Industrialización de Alcázar de S. Juan.
- 3.2. Agricultura y ganadería.
- 3.3. El pequeño comercio y el sector servicios.
- 3.4. Turismo.

Una característica de las sociedades desarrolladas del siglo XXI es la tendencia cada vez mayor a la terciarización de sus economías, a la desindustrialización y a la deslocalización de empresas. Las consecuencias son pérdida de empleos o precarización de los mismos, además de dependencia económica y energética. Si bien es imposible – y indeseable – en el siglo XXI la total autonomía y autosuficiencia económica local, sí es posible procurar mediante medidas sensatas paliar las malas consecuencias de la globalización económica, intentado conseguir una economía local plural y diversificada, en crecimiento y sostenible, que cree empresas y empleo de calidad. Por esa razón, la industria sigue siendo el motor real de las economías, pues los demás sectores económicos dependen, en último término, de la producción material de mercancías para su comercio. Una economía desindustrializada y exclusivamente de servicios o turística, es una economía dependiente y vulnerable. En el siglo XXI, una economía local eficiente y sostenible necesita:

1. INDUSTRIALIZACIÓN DE ALCÁZAR DE S. JUAN: como elemento imprescindible para garantizar la estabilidad de los servicios, el comercio y el turismo (y sus empleos) en nuestra localidad:

- Mediante un **Plan por la Industria en Alcázar de S. Juan**, realizado conjunta, democrática y dialogadamente por una **Comisión Permanente de Industria**, transparente y plural formada por representantes del ayuntamiento, partidos políticos, sindicatos y empresariado interesados en la **industria en Alcázar de S. Juan**:
 - **Creación de una Concejalía exclusiva para Desarrollo industrial y económico.**
 - **Creación de una Comisión Permanente de Industria con el único objetivo de lograr atraer nuevas industrias y empresas en Alcázar de S. Juan.** Esta **Comisión** estará formada por la concejalía de Industria, portavoces de todos los grupos políticos y representantes sindicales, de las organizaciones empresariales y del pequeño comercio alcazareño. Esta **Comisión** es una **prioridad** para **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha de Alcázar de S. Juan.**
 - **Impedir situaciones de monopolio y especulación con el suelo industrial:** llevar hasta las últimas consecuencias legales que sean posibles acciones para prohibir la propiedad de suelo industrial sin utilizarse ni alquilar, contemplando incluso la posibilidad de **expropiación** del suelo industrial inutilizado.
 - **Ampliación del suelo industrial para abaratarlo y ponerlo a disposición de la creación de nuevas empresas y cooperativas en Alcázar de S. Juan,** solicitando y aprovechando al máximo los préstamos del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha a los ayuntamientos para este fin industrial.
 - **Mejora de los viales y comunicaciones de los Polígonos Industriales.**
 - **Incrementar las ayudas al trabajo autónomo y a las cooperativas de Alcázar de S. Juan.**
 - **Transparencia en la acción municipal:** a la hora de otorgar terrenos, licencias, etc., realizando concursos públicos y valorando especialmente los proyectos de iniciativas alcazareñas, el carácter social, medioambiental y solidario, la oferta de trabajo y la calidad de ese empleo.

2. AGRICULTURA Y GANADERÍA: El sector primario sigue siendo, pese a los adelantos, uno de los sectores peor parados de las sociedades actuales, siendo desprestigiado y menospreciado la mayoría de las veces en las grandes decisiones políticas. Un sector que casi nunca ve satisfechas sus reivindicaciones y que en un gran número de casos se encuentra totalmente desamparado y que casi nunca es consultado acerca de las decisiones que se toman y que le afectan directamente. Por esto motivos, y como forma de paliar esta situación, se hace necesario establecer mecanismos institucionales que garanticen que quienes se dedican a este sector puedan participar con su propia voz allá donde se discutan sus intereses, para así poder gobernar los asuntos

que afectan a la agricultura y la ganadería de un modo dialogado y participado por los propios agricultores y agricultoras así como ganaderos y ganaderas.

- Extender y reforzar las competencias y recursos del **Consejo Local Agrario** para hacer de esta institución un auténtico foro efectivo de participación y cogestión de las políticas agrarias y ganaderas entre el ayuntamiento y los propios afectados y afectadas, evitando su mero carácter simbólico y consultivo.
- Impulsar y favorecer el **asociacionismo y cooperativismo agrícola** manteniendo una actitud de diálogo y facilidades a la participación de estas asociaciones y cooperativas agrarias.
- Integrar de modo participado y dialógico los intereses de los agricultores y agricultoras en el uso racional del agua en una **Mesa por el Agua** junto a los intereses de otros colectivos ciudadanos.
- **Racionalizar el consumo de agua de riego** para evitar su derroche y su encarecimiento, favoreciendo al mismo tiempo los intereses y necesidades de las y los regantes, de acuerdo al impulso y fomento de la modernización y actualización de los mecanismos y tecnologías de regadío, así como favoreciendo los cultivos de baja demanda de agua.
- Potenciar la **formación de las y los agricultores**, sobre todo jóvenes, en las nuevas tecnologías agrícolas y las nuevas formas de cultivo y aprovechamiento, con especial incidencia en la **agricultura ecológica**.
- Poner en funcionamiento adecuado el **Polígono Ganadero** en nuestra localidad.
- Defender rotundamente la **agricultura del viñedo** como propia de Castilla-La Mancha y de **Alcázar de S. Juan** frente a los peligros que sobre la misma acechan en algunas tendencias de los gobiernos central y autonómico. Oposición a la inclusión del vino en las leyes restrictivas del consumo de alcohol por motivos de nuestra economía y por la defensa del derecho al consumo de vino con moderación y responsabilidad.

3. **EL PEQUEÑO COMERCIO Y EL SECTOR SERVICIOS**: Actualmente, el sector comercial y de servicios es uno de los que se presentan como más problemáticos en el desarrollo y crecimiento de las ciudades. Las pequeñas empresas de este sector se encuentran literalmente acosadas por la competencia desleal y en desigualdad de condiciones y oportunidades por las grandes empresas y centros comerciales. Estas grandes empresas acaban acaparando todo el mercado y arruinando a las pequeñas empresas. La centralización y concentración de la oferta que llevan a cabo los grandes centros comerciales les posibilita una disminución de costes y precios de los productos con los cuales las pequeñas empresas no pueden competir. Si a esto unimos la connivencia de los ayuntamientos con estas grandes empresas a la hora de facilitarles las comunicaciones y accesos, a la vez que no hacen lo mismo con las pequeñas empresas (a las que al mismo tiempo ahogan fiscalmente), no nos debe extrañar que cada vez más pequeños y pequeñas comerciantes se vean obligados y obligadas a tener que echar el cierre en sus comercios. Desde IU – ICAM no podemos desentendernos de esta situación sino, por el contrario, ofrecer propuestas y medidas satisfactorias para los intereses del pequeño comercio y el sector servicios:

- **Exigir el obligado cumplimiento de la normativa y legislación vigente al respecto de las actividades comerciales** con especial seguimiento a las de las grandes superficies comerciales para minimizar las posibilidades de competencia desleal con el pequeño comercio.
- **Agilizar los procesos de licencias para la apertura y mantenimiento de pequeños comercios**, simplificando todo lo posible los trámites burocráticos para ello.
- **Modificar las ordenanzas fiscales que gravan la actividad comercial** y la dificultan, pero sin caer en propuestas demagógicas como las de otros partidos al respecto.

- **Incrementar la oferta de formación a quienes se dedican a las actividades comerciales** para mejorar sus servicios y negocios, así como la calidad de sus productos y servicios a la ciudadanía.
- **Apoyar la actividad del pequeño comercio local** facilitando las comunicaciones y los accesos a los mismos, especialmente en la zona centro, y también en todas las demás.
- **Mantener un diálogo fluido, constante y participativo con las Asociaciones del Pequeño Comercio** en la localidad para que sean ellas mismas las que expresen y defiendan sus intereses.
- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la **aprobación de una Ley de Comercio Interior en la región que regule la actividad comercial y el cierre un día semanal y festivos** para garantizar el descanso en las pequeñas empresas y evitar la competencia desleal de las grandes empresas que abren estos días.
- Programar **Planes de Vigilancia y Seguridad** hacia la actividad comercial para evitar los robos y hurtos en locales comerciales.

4. **EL TURISMO:** El turismo es una forma de interrelación entre personas de distintas poblaciones, países y culturas, de conocimiento e interculturalidad que enriquece tanto a quien hace turismo como a la población que lo recibe. En este sentido, un **Programa Político** como este que defiende la interculturalidad como una necesidad política y de convivencia municipal, debido al crecimiento y desarrollo local que procuramos para **Alcázar de S. Juan**, no puede pasar por alto las posibilidades que en este sentido nos abre el turismo.

Además, el turismo incluye también un elemento con un gran potencial para el desarrollo económico de nuestra localidad, por cuanto que supone la llegada de turistas y el consiguiente incremento de su demanda y el auge de los negocios y comercios relacionados con ésta. Se produce así un proceso de retroalimentación entre la oferta y la demanda turística: unas buenas infraestructuras turísticas dan calidad a su oferta y dan lugar al aumento del turismo que, a su vez, aumenta las posibilidades económicas y de desarrollo de esta oferta de cara a la ciudadanía de **Alcázar de S. Juan**, su economía y su empleo.

En este sentido, proponemos una serie de iniciativas para combinar el **desarrollo turístico** de nuestra localidad de un modo coordinado y coherente con la necesaria presencia de **industria** y políticas de **interculturalidad**:

- Fomentar la formación y educación de nuestra población en **Turismo** a través de estudios superiores y medios, de sus posibilidades económicas y empresariales.
- **Desarrollar y completar todos los módulos profesionales relacionados con la actividad turística** en la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en **Alcázar de S. Juan**.
- Elaborar **campanas informativas y publicitarias de los recursos y potenciales turísticos de Alcázar de S. Juan** para promover y atraer el turismo a nuestra localidad.
- **Fomentar e informar sobre el turismo rural y natural** en las pedanías y cercanías de Alcázar de S. Juan.
- **Potenciar las fiestas de barrio, de Carnaval, de Moros y Cristianos y romerías populares** como atractivo turístico de nuestra localidad.
- **Apoyar** desde las instituciones municipales **todas las iniciativas de la propia ciudadanía que sean favorables al desarrollo turístico de Alcázar de S. Juan**.

4. UNA CIUDAD CON PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La idea de los **Presupuestos Participativos** es una nueva propuesta democrática que ya ha sido ensayada con éxito en otros municipios gobernados por **Izquierda Unida** y que en esencia consiste en que sea la propia ciudadanía de la localidad quien debata, realice y apruebe los presupuestos municipales. Una idea que, por tanto, eleva a un nivel nunca visto la participación democrática, pues implica que sea la propia gente del pueblo la que determine en qué se va a gastar y con qué preferencia el dinero público y cómo se va a recaudar y con qué impuestos.

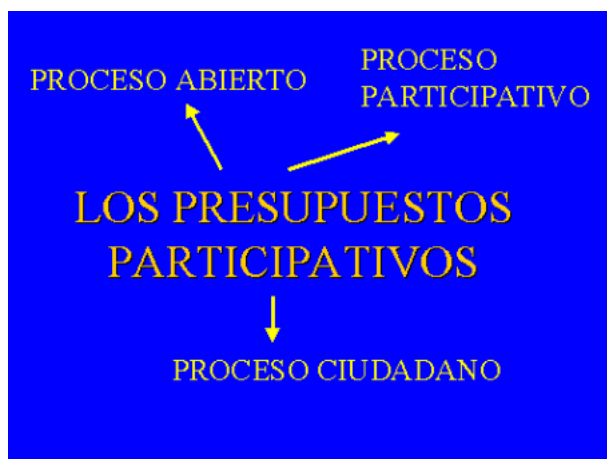
Los Presupuestos Participativos son otra de las promesas electorales incumplidas del anterior gobierno local, a pesar de la insistencia del Grupo Político de IU – ICAM en el Ayuntamiento para que la cumplieran. Desde IU – ICAM sí que nos comprometemos a llevarla a cabo si accedemos a las responsabilidades de gobierno.

Otras experiencias de Presupuestos participativos:

La idea original de los **Presupuestos Participativos** surge en 1988 en **Porto Alegre** (Brasil), una ciudad de más de un millón de habitantes donde lo llaman OP (Orçamento Participativo), y a iniciativa del Partido del Trabajo que gobierna allí desde entonces y que ha organizado también todos los encuentros del Foro Social Mundial. La iniciativa hasta ahora es un éxito y ya se ha extendido a otros municipios, también en el Estado español. Aquí, los **Presupuestos Participativos** se realizan también con éxito en **Córdoba** capital, **Cabezas de San Juan** (en Sevilla, ciudad con 16.000 habitantes, y gracias a lo cual ha sido galardonada en el Concurso Internacional de Buenas Prácticas, convocado por la ONU), en **Rubí** (Barcelona, con 60.000 habitantes) y también en Totana (Murcia, con 20.000 habitantes), todos estos municipios gobernados por **Izquierda Unida**. También se ha iniciado una experiencia similar en **Albacete** capital hace varios meses.

¿En qué consisten exactamente los Presupuestos participativos?

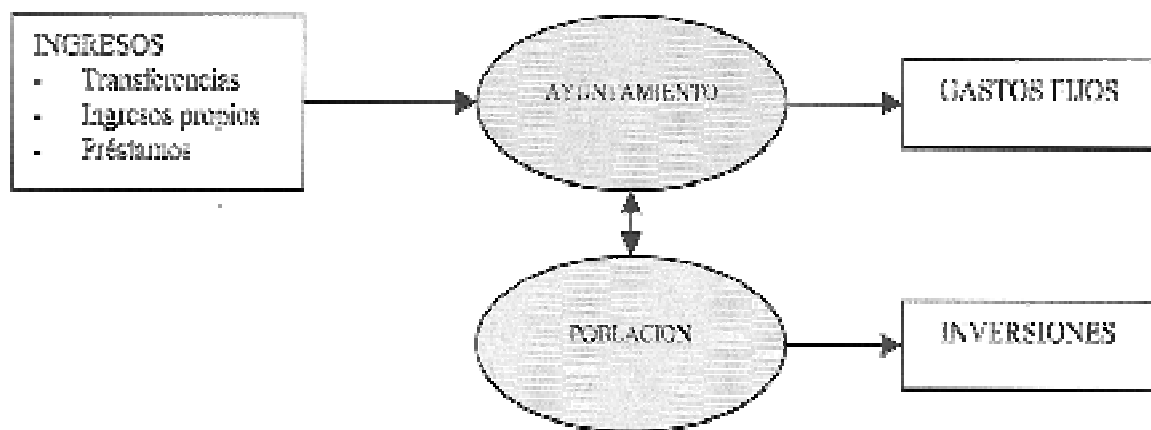
Hasta ahora son unas cuantas personas las que deciden cómo recaudar el dinero público y cómo gastarlo, con lo que por lo general nadie queda satisfecho con los aumentos de impuestos, la creación de otros nuevos o el poco rendimiento y función que se ve a ese dinero que se nos exige y que casi nunca sabemos en qué se gasta exactamente: como botón de muestra el impuesto de la depuradora en **Alcázar de S. Juan**, que a pesar de pagarlo no impide que el pueblo haya estado oliendo terriblemente mal, pese a que PSOE y PP se echen la culpa mutuamente y mientras tanto, el uno por el otro y la casa sigue sin barrer (o más bien, oliendo mal). Por el contrario, los **Presupuestos Participativos** implican a todo el pueblo en la realización, debate y evaluación de los Presupuestos municipales, con lo cual toda la ciudadanía sabe en qué se gasta su dinero, cómo y porqué.



Los Presupuestos Participativos se realizan con la participación a tres bandas de los Consejos Vecinales, el Ayuntamiento y la Mesa Técnica, cuya composición y funcionamiento en la elaboración de los Presupuestos Participativos queda establecida en una Carta de Presupuestos Participativos que debe ser consensuada con la ciudadanía y los agentes sociales y políticos de acuerdo a los siguientes rasgos:

- El **Consejo Vecinal**, que agrupa a una representación de Asambleas de barrio que son sus bases y que eligen a sus representantes a estos Consejos. El funcionamiento tanto de las Asambleas como de los Consejos es democrático al 100%: debates plenarios, comisiones, elección por votación secreta de sus representantes, revocabilidad de los mismos, etc. Realizan propuestas y enmiendas a los Presupuestos Municipales y los debaten y dialogan.
- El **Ayuntamiento** participa con su Consejo de Gobierno y una representación de todos los partidos políticos con presencia en el ayuntamiento.
- La **Mesa Técnica** está formada por un grupo de técnicos cualificados en cuestiones económicas, urbanísticas y administrativas, y representantes de los sindicatos, las asociaciones de pequeños empresarios y comerciantes, los agricultores y los grupos ecologistas. Su composición debe ser refrendada por los Consejos Vecinales y su función es evaluar la viabilidad de los proyectos presentados por los Consejos Vecinales.

Estos tres agentes sociales dialogan entre sí de modo que:



1ª Fase: enero-febrero: Realización de Asambleas de barrio en cada uno de los distritos de la ciudad:

- Presentación e Información de los **Presupuestos Participativos**.
- Elección de las o los representantes de Asamblea de barrio. Representan a su respectiva Asamblea en el Consejo Vecinal.

2ª fase: marzo-abril-mayo: Constitución de la Mesa Técnica y debates asamblearios:

- Constitución y aprobación de la Mesa Técnica.
- Debates en cada Asamblea de barrio acerca de:
 - Demandas concretas de obras y servicios públicos para el barrio.
 - Propuestas, y votación de las mismas, acerca de los criterios de prioridades para las inversiones y gastos públicos:
Ejemplos de criterios: carencia de infraestructuras en el barrio, población afectada, necesidades básicas, etc.
- Elaboración de conclusiones de los debates.

3ª fase: junio-septiembre: Reuniones del Consejo Vecinal y aprobación del borrador de **Presupuesto Participativo**.

- Ordenación de las propuestas de las Asambleas de Barrio según el orden de los criterios más votados.
- Elaboración del proyecto a presentar a la Mesa Técnica.
- Incorporación de las propuestas vecinales a las propuestas del ayuntamiento sobre gastos fijos y otros capítulos del Presupuesto.

4ª fase: septiembre: valoración de la Mesa Técnica del borrador de **Presupuesto Participativo** y elaboración de las mínimas enmiendas técnicas al mismo.

5ª fase: octubre: referéndum del **Presupuesto Participativo** en todas las Asambleas de barrio.

6ª fase: si el proyecto es aprobado por mayoría simple, aplicación del **Presupuesto** por parte del ayuntamiento hasta que se apruebe el próximo a los doce meses siguientes.

Si el Presupuesto no es aprobado, el ayuntamiento, la Mesa técnica y el Consejo Vecinal lo reelaboran y lo vuelve a refrendar en el plazo de un mes. Si aún así sigue sin aprobarse, el ayuntamiento puede trabajar con un Presupuesto provisional y de urgencia hasta la elaboración de uno que resulte aprobado en las Asambleas o hasta el inicio del siguiente proceso anual de Presupuestos participativos.

¿Cómo se implantan y desarrollan los Presupuestos Participativos?

Los **Presupuestos Participativos** se implantan progresivamente en diversas fases:

Fase 0: Jornadas de Debate, información y análisis acerca de la experiencia de los **Presupuestos Participativos** en otras ciudades donde ya se vienen realizando para evaluar y aprender de las mismas.

1º Reunión de todos los partidos políticos con representación municipal, sindicatos, asociaciones de barrio, estudiantiles, de jóvenes, mayores y pequeños empresarios y comerciantes para:

- Establecer las bases marco del proceso de realización de los **Presupuestos Participativos**.
- Redactar la **Carta de Presupuestos Participativos**.
- Establecer la división de **Alcázar de S. Juan** en distritos para establecer las Asambleas de barrio y el Consejo Vecinal (se puede hacer sobre la base de los distritos electorales, por ejemplo). La participación de las Asociaciones Vecinales en este proceso se hace ahora evidente.

2º Organización y realización de una Campaña de Información y animación a la ciudadanía sobre la experiencia de los **Presupuestos Participativos** y cómo participar en los mismos.

3º Primeras reuniones consecutivas de las Asambleas de barrio para explicar el funcionamiento e inaugurar la puesta en marcha del proyecto.

4º Inicio de la Primera fase de los **Presupuestos Participativos** y de las siguientes.

5º Evaluación final de la primera experiencia de **Presupuestos Participativos** y obtención de resultados, consecuencias y conclusiones.

6º Preparación de la próxima edición de los **Presupuestos Participativos**.

Ventajas de los Presupuestos Participativos para la ciudadanía de Alcázar de S. Juan:

- Evitamos que las decisiones sean unipersonales o partidistas: que las tome una sola persona (la concejala o el concejal de Hacienda y/o el alcalde o alcaldesa).
- Profundizamos la misma idea de democracia al hacer real la participación de la ciudadanía en un asunto tan importante como es la gestión del dinero y los recursos públicos.
- Fomentamos el encuentro, el diálogo y el debate entre la ciudadanía de **Alcázar de S. Juan**, así como el entendimiento mutuo y el consenso entre nosotras y nosotros.
- Aprendemos a tener visión de conjunto y a pensar en términos generales y en la utilidad social y colectiva y no sólo en función de nuestro interés privado y egoísta: comprendemos que puede ser muy útil y beneficioso a medio o largo plazo posponer nuestros intereses particulares por los intereses generales de nuestro pueblo.
- Nos educamos en la responsabilidad de nuestras decisiones y en el autogobierno y autogestión de nuestros recursos.
- Evitamos el dirigismo de los partidos políticos y los grupos de presión o intereses privados.
- Establecemos la transparencia y la claridad en el uso del dinero público.
- Podemos detectar claramente si el partido en el gobierno municipal es no cumplidor de la voluntad general del pueblo y de sus propias promesas.



5. UNA CIUDAD EN DESARROLLO Y SOSTENIBLE

El color **verde** es significativo de **Izquierda Unida**: allí donde gobierna **Izquierda Unida**, el contenido verde, ecologista y respetuoso del medio ambiente, se deja notar en sus propuestas y acciones de gobierno. La crisis medioambiental que padece ahora mismo el planeta debido al calentamiento global y la contaminación es un perjuicio que sufrimos todos los días: contaminación del aire, del agua, de los suelos y acústica, desertificación, disminución de la masa arbórea, empobrecimiento de los parajes naturales, extinción de especies, cambios climáticos, desórdenes en las estaciones, etc. Si no hacemos nada, las consecuencias globales es seguro que serán desastrosas en las próximas décadas: el cambio climático global puede causar muchas más calamidades y desastres naturales de los que ya ha provocado. Y las causas ya hace mucho que están señaladas por la comunidad científica: el agotamiento de los recursos naturales (sobre todo los de procedencia fósil: petróleo, gas y carbón) por su utilización ineficiente y derrochadora, y la producción cada vez mayor de residuos contaminantes y peligrosos que están convirtiendo nuestro planeta en un enorme basurero. Pero también sabemos las soluciones desde hace tiempo: utilización eficiente y ahorrativa de las fuentes de energía, fomento de las energías limpias y renovables, disminución de la producción de residuos y reciclaje de los mismos, consumo responsable, etc.

Desde un Ayuntamiento no podemos parar el calentamiento global y la creciente contaminación, pero sí podemos contribuir en gran medida a poner freno a esta amenaza global para la supervivencia. Y no es incompatible con el crecimiento económico sino que, al revés, lo fomenta: un **crecimiento sostenible** de la economía es posible con voluntad política, empresarial y ciudadana para ello. Y en IU – ICAM tenemos esa voluntad, y sabemos que la ciudad en su conjunto también, por eso proponemos:

1. Realización de una **política de participación democrática medioambiental**: Es imprescindible que la preocupación ecológica de una Junta de Gobierno sea transversal a toda su actuación política, y esta transversalidad a su vez requiere de la colaboración necesaria de la ciudadanía en la misma, de un modo participativo y dialogante, y para ello hace falta:

- Inclusión de **la ecología y el desarrollo sostenible como eje transversal** de todas las políticas institucionales: industriales, agrarias, urbanísticas, educativas, etc.
- Dinamización del **Consejo Local de Medioambiente**, creado a instancia del Grupo Político de IU – ICAM, para la coordinación de las políticas medioambientales con la participación de la ciudadanía y las asociaciones vecinales, ecologistas, etc., y que sea convocado periódicamente por su Presidencia y no sólo anecdóticamente como ha sido hasta ahora.
- Cumplir y hacer **cumplir toda la legislación y normativas** locales, autonómicas, nacionales y europeas **en materia medioambiental**.
- **Incluir exigencias medioambientales** en las licencias de obras y contratación de servicios municipales, subvenciones o ayudas que lo requieran.
- Cumplir y hacer cumplir escrupulosamente la **Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, Limpieza y Animales** aprobada por el Ayuntamiento.

2. **Optimización del uso de los recursos naturales**: la utilización de los recursos naturales es una necesidad para el desarrollo de toda ciudad, pero éste no puede realizarse del mismo modo en que se viene haciendo, infrautilizando unos y derrochando otros, sino de un modo racional, planificado y coordinado con la ciudadanía. La conciencia acerca del agotamiento de muchos recursos y de las posibilidades de otros renovables y no-contaminantes, ha de ser la orientación que se ha de seguir para optimizar todo nuestro potencial energético:

- **Arreglo definitivo por fin de la depuradora de agua** para que cesen los malos olores.
- **Estudio técnico independiente acerca del Canal del Parque “Alces”** para resolver si hay realmente pérdidas de agua en el mismo, y compromiso para su impermeabilización en caso de que sea necesario.
- Campañas de **racionalización y consumo responsable del agua y defensa del acuífero 23** por parte del ayuntamiento, empresas y particulares de acuerdo a un gran pacto consensuado por todas las partes.
- Vigilar el **uso de las energías renovables** (sobre todo solar) empezando por el propio ayuntamiento y los edificios públicos. Realización de **campañas informativas** sobre estas energías renovables y su uso.

- Ayudas y beneficios a la extensión y proliferación de la **agricultura ecológica** y las empresas cárnicas respetuosas de los **derechos de los animales** (en cuanto a espacios, higiene, salud, etc.).
- Cumplimiento de todos los requisitos de **Alcázar de S. Juan como municipio desnuclearizado**.
- **Retirada inmediata de todas las antenas de telefonía móvil del caso urbano** y traslado a los cerros aledaños hasta tener pleno conocimiento **científico** y no sólo legal de los efectos de sus radiaciones sobre la salud humana y sobre todo de la infancia.

3. Recuperación y expansión de las **zonas verdes y naturales**: respetar la naturaleza circundante de nuestra ciudad e integrarla también en nuestro casco urbano no es sólo una cuestión estética, sino una necesidad ecológica: supone la convivencia respetuosa con el medio ambiente natural, el contacto con el mismo y una mayor facilidad para tomar conciencia de la necesidad de respetarlo y valorarlo como es debido. Además, la conservación e integración de las zonas verdes conlleva una limpieza natural del medio ambiente en cuanto al aire, al agua y al hábitat se refiere, con los consecuentes beneficios para la salud y el bienestar de la ciudadanía que comportan:

- Plan de **reforestación urgente del cerro de San Isidro**.
- **Plantar más árboles en el Parque Alces** y proteger mejor los que ya hay.
- Evitar en lo posible la tala de árboles y procurar transplantar los que irremediablemente haya que cortar en el casco urbano por razones de necesidad, con la norma de: “**Árbol cortado, árbol plantado**”.
- Creación de más **zonas verdes urbanas**: reforestación y ajardinamiento con plantas serófilas y autóctonas del máximo de las zonas posibles para ello, con sistemas de riego por goteo para racionalización y eficiencia del consumo de agua.

4. Control y responsabilidad en la **recogida y tratamiento de los residuos** urbanos e industriales: el desarrollo de una ciudad implica desafortunada, pero necesariamente también, la aparición de residuos que hay que eliminar. Y esta labor no puede hacerse de cualquier modo, sino con las debidas garantías de cuidado hacia la naturaleza. Así, por ejemplo, la incineración de residuos es una de las peores medidas, por la cantidad de toxinas y elementos contaminantes del aire que se produce de este modo. Tampoco su simple almacenamiento o enterramiento es la solución por motivos similares. La mejor solución consiste en recoger y tratar cada tipo de residuos de forma separada y seleccionada, procurando en la medida de lo posible su reciclaje y reutilización, con lo que se evita o minimiza en gran medida la contaminación y el derroche de recursos naturales, incidiendo así en el ahorro energético y responsable.

- Plan de **soterramiento progresivo y diferenciado de todos los contenedores** de residuos sólidos urbanos (RSU) en la ciudad.
- Inclusión en los requisitos de licencias de obras y creación de empresas la aportación de los proyectos de eliminación y vertidos de residuos que originen.
- **Prohibición y persecución implacable de los vertidos ilegales y descontrolados** en las afueras de la ciudad.
- Estudio de la recuperación del **carácter público del Vertedero Municipal**, y responsabilidad en su gestión del tratado diferenciado y eliminación de cada tipo de residuos. Rechazo a cualquier tipo de incineración de residuos.
- Limpieza profunda de todos los residuos existentes en las cunetas de las afueras de la localidad.
- **Prohibición del transporte de mercancías contaminantes, tóxicas o nucleares** en todo el término municipal de **Alcázar de S. Juan**.
- Plan organizado y coordinado de **recogida, selección y reciclaje de materiales sólidos urbanos** como papel, vidrios, plásticos y pilas en toda la localidad.
- **Uso obligatorio del papel reciclado en todos los documentos de la Administración local**, sobre todo en las ediciones de la Editora Municipal que también proponemos en otro apartado de este **Programa**.

5. Racionalización del **transporte urbano** con criterios ecológicos y no-contaminantes: dentro del paradigma del diálogo que anima a todo este **Programa Político** no podía faltar en este apartado la consideración hacia el

necesario diálogo entre quienes utilizan el transporte privado y las y los peatones y/o usuarias o usuarios del transporte público y colectivo. Hasta ahora, las ciudades se han desarrollado de un modo sólo favorable hacia quienes conducen, marginando los derechos de las y los peatones, y además se ha hecho de un modo caótico, lo que ha desembocado en los atascos y contaminación acústica y del aire que todas y todos padecemos a diario. Por ahora la solución sólo se ha determinado con impuestos a la circulación o peajes, lo cual es una forma de impuestos directos o indirectos que al final sólo perjudican a quienes menos dinero tienen pero que deben pagar igual que quienes más cobran (por circular o por estacionar) Es por tanto necesario racionalizar el tema del transporte ciudadano para lograr consensos que posibiliten una mayor agilidad y comodidad en los desplazamientos que facilite la conducción a la vez que se respeten los derechos de las y los peatones:

- Fomento del **transporte público urbano** con ampliación de líneas, descuentos en los precios públicos y carriles reservados para autobuses y taxis en las calles más anchas cuando sea posible.
- Establecimiento de una red de **transporte público urbano nocturno** y asequible, **durante las noches de fin de semana y festivos**, para disminuir el uso del transporte privado y sus consecuencias negativas.
- **Estudiar la posibilidad de una gestión pública de la zona azul** manteniendo todos los puestos de trabajo como personal del ayuntamiento con las debidas garantías laborales para la plantilla.
- Conmemoración del **Día Sin Coche** con campañas informativas y jornadas lúdico-educativas al respecto.
- **Cumplimiento efectivo de las normativas de seguridad vial** en la ciudad.
- **Peatonalización de las calles y plazas que sea adecuado y declaración de zonas residenciales** para otras, para así disminuir en lo posible el tráfico de vehículos de motor y por tanto la contaminación atmosférica y acústica que producen, convirtiéndolas en zonas para uso y paseo de las y los peatones, a ser posible también como zonas verdes y de juego infantil.
- **Racionalización de la señalización** urbana referente a direcciones prohibidas y sentidos de circulación para mejorar la fluidez del tráfico rodado.
- Incorporación de la **Carta de Derechos del Peatón** a los principios rectores de la política municipal.
- **Aumento de las zonas peatonales** y a resguardo del tráfico rodado.
- **Colocación de resaltos en todos los pasos de peatones** para evitar la probabilidad de accidentes y atropellos, con rejillas para que no impidan la salida del agua cuando llueve y no creen grandes charcos.
- Promoción del **uso de la bicicleta** como medio de transporte con la instauración de **carriles-bici** en todas las calles en que se pueda y en el perímetro de la ciudad para ciclistas.
- Dotar de infraestructuras necesarias para aparcar bicicletas y ciclomotes en la Plaza España, en el Hospital Mancha Centro y en todos los sitios que tengan oficinas públicas (Casa de Cultura, Hacienda, Correos, estación de ferrocarril, etc.)

6. UNA CIUDAD CON DERECHOS PARA SU CIUDADANÍA

1. Una ciudad saludable: nuestro derecho a la salud.
2. Una ciudad segura: nuestro derecho a la seguridad ciudadana.
3. Una ciudad respetuosa con los derechos de consumidores y consumidoras.
4. Una ciudad habitable con derecho a la vivienda.
5. Una ciudad transitable y comunicada: transportes y comunicaciones.
6. Una ciudad para todas las personas:
 - Para niñas y niños.
 - Para mayores.
 - Para jóvenes.
 - Para personas con discapacidad.
7. Una ciudad integradora y plural.
8. Una ciudad deportiva.
9. Una ciudad lúdica: ocio y fiestas populares.

Otro de los aspectos esenciales de un programa de izquierda como este es el referente a los derechos básicos y los servicios públicos. Los derechos básicos los entendemos como aquel conjunto de capacidades y oportunidades que toda ciudadana o ciudadano tienen garantizados por el mismo hecho de ser ciudadanas o ciudadanos, y que en ningún sentido son enajenables ni pueden ser vulnerados.

Históricamente, la consecución de estos derechos se ha logrado gracias al esfuerzo, el sacrificio y la abnegación solidaria de millones de personas en todo el mundo que los han reivindicado aún al precio de su bienestar, su libertad e incluso su propia vida. Una lucha ciudadana que busca principalmente la efectiva garantía de estos derechos, es decir, que su cumplimiento no dependa de la buena o generosa voluntad de quien tenga la autoridad, sino que este cumplimiento sea una obligación para quien gobierne, sea quien sea. Es en este sentido en el que hablamos de Estado de Derecho, entendiendo así la supremacía de los derechos por encima de quien gobierne para hacerlos invulnerables a los caprichos de éste. Históricamente también, las clases y los grupos conservadores han tendido a hacer de los derechos privilegios o concesiones de minorías, mientras que ha sido el progresismo quien a procurado en todo momento extender los derechos tanto en sentido cuantitativo (universalizarlos) como cualitativo (profundizarlos y desarrollarlos). En este último sentido, la aspiración actual de las corrientes progresistas se sitúa en la universalización efectiva y real de estos derechos a nivel planetario e incluso más allá de los límites actuales políticos y económicos (derechos postadquisitivos o de tercera generación) y en profundizar los derechos más allá de la mera formalidad declarativa de las leyes: sin unas condiciones materiales e institucionales adecuadas, los derechos no son más que buenas intenciones de los que la mayoría de la población no puede disfrutar; piénsese por ejemplo en el derecho a la educación o a la vivienda: sin una política progresista de incremento de aulas y profesorado o de intervencionismo en el mercado inmobiliario estos derechos son sólo papel mojado para las gentes humildes y trabajadoras que solamente pretendieran satisfacerlos con la oferta privada y sus altos precios. Es por esto que desde **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** consideramos imprescindible la conexión de una adecuada política de garantía de los servicios públicos e intervencionismo político en la economía para garantizar la efectividad en la universalidad de los derechos básicos para todas y todos.

En realidad, la aspiración a garantizar todos los derechos fundamentales es una constante que puede apreciarse en todos los apartados de este **Programa Político**: derecho a una democracia y unos presupuestos participativos, al empleo, a la vivienda, a la educación, a un medio ambiente saludable, a la igualdad de oportunidades para todas y todos, a la paz o a una tercera edad en dignidad. En este apartado, por tanto, nos centraremos en algunos otros derechos que complementan a estos y los desarrollan, profundizando así la idea de bienestar ciudadano y democracia real:

6.1. Una ciudad saludable: nuestro derecho a la salud.

El derecho a la salud implica el derecho de toda ciudadana y de todo ciudadano a vivir en unas condiciones tales que su salud y bienestar físico y psíquico no esté amenazado y a que, en caso necesario, pueda

ser restablecido si por las circunstancias que sean éste ha sido vulnerado, sin perjuicio económico o de otro tipo para el sujeto afectado. Esto implica no sólo una política de atención y actuación rápida, sino también, y de un modo cada vez más importante, medidas de prevención y previsión de los posibles peligros o problemas que puedan plantearse en el sentido del dicho popular: “Más vale prevenir que curar”:

- **Puesta en funcionamiento real del Consejo Local de Salud** con revisión y aumento de sus competencias y con un carácter **vinculante** para la política municipal en sus decisiones y no meramente consultivo.
- **Elaboración de un Estudio Científico en Alcázar de S. Juan que determine con precisión el nivel de salud y bienestar de la ciudad** para analizar la realidad en este sentido y apreciar los problemas y carencias que se detecten para su prevención y tratamiento, atendiendo a los niveles de contaminación acústica, del agua y del aire, a las emisiones de las antenas de telefonía móvil, higiene de las zonas públicas, parasitismo, epidemias, etc.
- **Realización de campañas educativas e informativas acerca de la salud ciudadana y de fomento de hábitos saludables** orientadas a la población alcazareña desde los medios de comunicación municipales y sus Consejos Locales, especialmente a la juventud en temas de sexualidad, drogodependencias y hábitos de riesgo, seguridad vial, etc.
- **Puesta en práctica de campañas informativas y preventivas del consumo de drogas (legales e ilegales) y los hábitos de riesgo** desde el ayuntamiento y sus instituciones, en colaboración y cogestión con asociaciones, ONGDs y centros docentes con las mismas inquietudes.
- Cumplir y hacer la ley en los centros de trabajo en todo lo referente a **salud laboral y prevención de accidentes laborales**. Propuesta de **guardar en todos los plenos municipales un minuto de silencio por cada trabajadora o trabajador que muera de media en los accidentes laborales** en nuestro país como recuerdo y protesta constante contra esta situación de la clase trabajadora.
- **Ampliación de los servicios y del personal de plantilla del Hospital Mancha Centro.**
- **Aumento del personal de limpieza y sus recursos materiales** en la plantilla de **Alcázar de S. Juan.**
- **Ampliación de las zonas verdes urbanas y reforestación** de los alrededores para regenerar el aire de la ciudad y lograr una ciudad más agradable y natural.

6.2. Una ciudad segura: nuestro derecho a la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana, tanto en las calles como en nuestros hogares es cada vez más una preocupación creciente de nuestras modernas sociedades desarrolladas. Un problema que, como era de esperar, ya está siendo manipulado y distorsionado en sentido demagógico por sectores conservadores y xenófobos que desorientan y desinforman a la población seleccionando algunos de sus datos o dándoles una explicación tan simplista como falsa. Hasta ahora, el problema se viene atajando incrementando la represión y las medidas contra la pequeña delincuencia pero sin actuar contra las causas últimas y realmente generadoras de esta delincuencia: la miseria, la explotación y los grandes negocios tan corruptos como millonarios de los grandes delincuentes (para algunos, “honrados macro-empresarios”) que se benefician de esta situación y casi nunca son alcanzados por las leyes que se centran en sus “enviados”. Estas falsas soluciones no arreglan los auténticos problemas porque no van a la raíz del asunto, y mientras existan las causas y los motivos que conducen a delinquir, siempre habrá gente en condiciones adecuadas dispuesta a hacerlo o seguir haciéndolo, porque estas “soluciones” sólo son “pan para hoy y hambre para mañana”. En este sentido, desde **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** consideramos que es cuestión más de prevenir que de curar, procurando evitar las causas que llevan a tanta gente a violar la ley y los derechos de los y las demás:

- **Mantenimiento íntegro de la plantilla de Policía Local y actualización al alza de la misma y de sus recursos materiales** conforme crezca la población alcazareña en proporción al desarrollo industrial y universitario que esperamos para nuestra ciudad.
- **Diálogo y negociación fluida con los sindicatos y representantes de la Policía Local** para coordinar sus condiciones laborales y conocer el estado de la seguridad ciudadana y cómo mejorarla. Compromiso de cumplimiento de todos los puntos de los convenios establecidos.
- **Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Seguridad Preventivo para los pequeños comercios** de la localidad, en vistas a prevenir y evitar los hurtos y robos en los mismos, planificado de forma coordinada y dialogada con representantes del ayuntamiento, el pequeño comercio y la Policía Local.
- **Oferta de información y cursos municipales de defensa personal a toda la ciudadanía**, especialmente a jóvenes y mujeres para dotarles y dotarlas de mecanismos de autodefensa en situaciones de riesgo.
- **Asistencia médica y psicológica gratuita a todas las mujeres víctimas de abusos o violaciones** si la solicita de la Concejalía de la Mujer.
- **Prohibición del chabolismo, la mendicidad y pernoctar en la vía pública** en todos los términos municipales de **Alcázar de S. Juan** y pedanías, conjugado con medidas de inserción e integración de la población excluida.
- **Coordinación y colaboración con los centros de acogida diversos** (Cruz Roja Española y *Caritas*) que actúan solidariamente en **Alcázar de S. Juan** con población excluida para la integración laboral de estas personas con todos los derechos.
- Mejora efectiva de los **planes de reinserción de la población reclusa** con vistas a su normalización y reinserción personal y social mediante el empleo y la educación, para evitar su reincidencia y recuperar a estos individuos en la sociedad. **Cooperación con las ONGDs** dedicadas a colaborar en esta reinserción.

6.3. Una ciudad respetuosa con los derechos de consumidores y consumidoras.

Los derechos que asisten a la ciudadanía en tanto que consumidora y usuaria de productos y servicios es un elemento de la vida social que a menudo se obvia, cuando no se incumplen descaradamente, produciendo una situación de desamparo de las vecinas y vecinos ante productos adquiridos de mala calidad o incumplimiento de garantías. En este sentido, es también necesario tener en cuenta estos derechos y exigir su debido cumplimiento, incidiendo tanto es compensar los daños ocasionados como en prevenir mediante la información adecuada de la ciudadanía estas situaciones de clara desprotección:

- **Exigir y velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente** respecto de los derechos ciudadanos relativos al consumo y las obligaciones en este sentido de los fabricantes y las empresas.
- Hacer funcionar efectivamente y con las debidas garantías el **Consejo Local de Consumo** creado en su día a propuesta de **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan**.
- **Informar a la ciudadanía periódicamente de sus derechos** como consumidores y consumidoras para prevenir las posibles situaciones de incumplimiento de éstos, y educarla en la asertividad a la hora de exigir sus derechos en este sentido, mediante los medios de comunicación municipales (escritos y audiovisuales).
- Extender y fortalecer económicamente y con los debidos recursos la **Oficina Municipal de Información al Consumidor y Consumidora (OMIC)** para la efectiva realización de sus funciones asesoras y legales.

- Promoción de **campañas de inspección sobre calidad de productos y servicios** en colaboración con las Asociaciones del Pequeño Comercio así como de Usuarías/os y Consumidoras/es.
- **Educar a la ciudadanía acerca del consumo responsable** para fomentar el consumo de productos fabricados de acuerdo a condiciones éticas y legales en el respeto a los derechos humanos o animales y al medio ambiente, evitando así el consumo de productos elaborados sin estas garantías (productos para cuya realización se incumplían los derechos laborales o de la infancia, se maltratan a animales o se contamina la naturaleza).

6.4. Una ciudad habitable con derecho a la vivienda.

Si hay algún problema actual que más afecte al conjunto de las familias trabajadoras y humildes, y no sólo de Alcázar de S. Juan sino en todo el Estado, este es sin duda el de la vivienda. La gran mayoría de las familias españolas gastamos más de la mitad de nuestros ingresos en vivienda, ya sea alquilada o en propiedad. Una situación que se agrava si se le añaden los gastos derivados del cuidado de hijas e hijos, sus estudios y formación, la ropa y la alimentación. Unos gastos fijos que nos ahogan a fin de mes y que impiden el consumo de otros productos y servicios, con sus consecuencias negativas para la economía y el empleo de la sociedad. Si a esto se le une una situación de desempleo o de empleo temporal, el resultado es claramente desesperante para una gran parte de la población. Un problema que también es una de las principales preocupaciones de nuestra juventud, que está impedida para independizarse del hogar familiar y formar su vida propia, en solitario o en pareja, dada la falta de empleo, la temporalidad y precariedad de éstos cuando se encuentra alguno, y la imposibilidad de conseguir piso o casa propia. Y aquí los únicos que salen beneficiados son las grandes constructoras, especuladores inmobiliarios y del suelo y los bancos, que incrementan los dividendos de sus beneficios a costa del sufrimiento y el drama de las familias trabajadoras.

Una política de izquierdas que sea tal no puede consentir que esto continúe. Se hace por tanto necesario intervenir para que, desde las instituciones, se realicen políticas de intervención urbanística e inmobiliaria que regulen el mercado del suelo y la vivienda para garantizar la efectividad del derecho a una vivienda de calidad para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, tanto jóvenes como adultos y adultos.

- Incluir en el Plan de Ordenación Municipal (POM) **medidas que garanticen el derecho a la vivienda digna y eviten las posibilidades de especulación** con este derecho fundamental. Unos Planes que contemplen:
 - El **incremento de la oferta de viviendas de protección oficial y tuteladas** a precio más bajo que el de mercado, para influir así a la baja en los precios privados también.
 - **Reservar un porcentaje adecuado de viviendas de protección oficial para jóvenes y madres solteras.**
 - La **igualdad de oportunidades** a la hora del acceso a la construcción privada o la adquisición de viviendas públicas.
 - La **vigilancia en el cumplimiento de los plazos legales** para los procesos de urbanización y construcción para evitar el retraso interesado para encarecer los precios y así especular.
 - **Priorizar la actuación urbanística en el centro urbano** antes que en la periferia.
 - **Declarar suelo de especial protección todo el suelo no-urbanizable** para evitar las recalificaciones especulativas y las alteraciones interesadas de los Planes.
 - Mantener una **reserva suficiente de suelo público urbanizable con calidad de no-privatizable.**
 - Elaborar medidas eficaces de **protección del patrimonio edificado.**
 - Incluir criterios ecológicos, de calidad del empleo contratado y seguridad laboral a la hora de expedir licencias de construcción en condiciones de competencia.
- Construcción de una **residencia universitaria** cercana al futuro *campus* universitario que planeamos para **Alcázar de S. Juan.**

- Aprobar ofertas de **bonificación, ayudas y exenciones fiscales para la rehabilitación de edificios** y mantenimiento de los catalogados.

6.5. Una ciudad transitable y comunicada: transportes y comunicaciones.

Una ciudad en el siglo XXI debe estar comunicada y ser transitable, no puede estar aislada del resto del mundo sino con vías rápidas para la comunicación y el transporte de sus habitantes, y para recibir a otras personas. **Alcázar de S. Juan** ha tenido una importancia estratégica fundamental en cuanto a comunicaciones se refiere, especialmente mediante el tráfico ferroviario. Y aún tiene muchas más oportunidades para las comunicaciones y el progreso si sabemos aprovecharlas y gestionar eficazmente y de modo responsable y sostenible. Sin embargo, las políticas de los gobiernos locales anteriores no han sabido plantear con inteligencia los recursos y posibilidades comunicativas de **Alcázar de S. Juan**, permitiendo un paulatino desmantelamiento del ferrocarril convencional y perdiendo comunicaciones ferroviarias con otras localidades. A pesar de eso, las oportunidades siguen estando ahí si las sabemos aprovechar. La llegada del AVE, la autovía y otras infraestructuras pueden ser gestionadas desde el Gobierno local para el progreso de nuestra ciudad, y para eso proponemos:

1. Reforzamiento de las **comunicaciones ferroviarias**, tanto de Alta Velocidad (AVE) como convencionales :
 - Insistir en la defensa del **AVE por Alcázar** lealmente junto a los demás partidos políticos, sindicatos y asociaciones de la Plataforma por el AVE.
 - **Preparar las infraestructuras para la llegada del AVE** en la estación de Alcázar de S. Juan, con una nueva fachada norte, aparcamientos e intercambiador, estudiando la posibilidad de resituar la estación de autobuses más cerca de la estación de ferrocarril.
 - Mantener nuestras exigencias acerca de la necesidad de una **red de trenes regionales** que comuniquen las capitales y pueblos de nuestra región.
 - Negociar con contundencia que haya **más trenes que paren en Alcázar de S. Juan**, y no menos, tanto regionales como de largo recorrido.
 - Adecentamiento y puesta en marcha del **Museo Ferroviario**, con un centro permanente de fotografía en su interior, aprovechándolo como recurso cultural, educativo y turístico también.
2. Accesos a la ciudad:
 - Solicitar la creación Urgente de una rotonda enfrente del centro comercial Carrefour.
 - Hacer una vía rápida desde la rotonda de Carrefour hasta el Polígono Emilio Castro (Avenida Alemania), y seguir su conexión hasta las carreteras de Quero, Miguel Esteban y terminar en la Nacional 420.
 - Hacer un carril-bici paralelo a la vía rápida antes mencionada.
 - Creación de un pasillo verde en todo el termino municipal de Alcázar de San Juan por donde van las vías del ferrocarril y cerramiento de las mismas en el casco urbano.
 - Gestionar con el ADIF la eliminación de la Terminal de San Luís, y realizar un paso subterráneo que comunique esta parte de la localidad con la CAMPSA.
 - Arreglar estéticamente todos los accesos a Alcázar de S. Juan y limpiarlos totalmente.
3. Tráfico Urbano:
 - Cumplir y hacer cumplir las **Ordenanzas Municipales de Tráfico, Aparcamientos y Señalización**.
 - Retomar el **Plan de Tráfico y Movilidad Urbana (PTMU)** para revisarlo y ejecutarlo tal cual se indique por los servicios técnicos y con participación ciudadana, para acabar con el caos circulatorio de una vez por todas y lograr un tráfico fluido y compatible con la prioridad y seguridad del peatón, niños/as, mayores y personas con discapacidad o movilidad reducida.

- Reserva de aparcamientos para personas con minusvalía o movilidad reducida en todas las calles y especialmente en las cercanías de edificios públicos.

6.6. Una ciudad para todas las personas:

- Para niñas y niños.
- Para jóvenes.
- Para mayores.
- Para personas con discapacidad.

Hasta hace poco, el modelo social típico en torno al cual giraba la ordenación político-urbana era masculino, adulto, con salud y con empleo, de modo que los demás colectivos quedaban ignorados, y por tanto discriminados, en la actuación política: mujeres, menores, jóvenes, mayores y también discapacitados/as. En un **Programa Político** como este pensado para la ciudad del siglo XXI hemos tenido en cuenta también a estos colectivos que ahora en las sociedades avanzadas son visibles: ya no están reclusos y ocultos en los hogares sino que gozan de una plena ciudadanía con los mismos derechos fundamentales y los que son propios de su condición de niños/as, jóvenes, mayores o discapacitados/as. La política progresista debe tener en cuenta las problemáticas especiales de estos colectivos para diseñar una ciudad en la que puedan ejercer sus derechos con libertad y sin tuteladas paternalistas, y para eso proponemos:

-Una ciudad para niñas y niños:

Los menores de edad no pueden votar en las elecciones, pero eso no significa que sus derechos y sus necesidades no hayan de ser tenidas en cuenta desde la Política, y más aún tratándose de un **Programa Político** como este, integrador y que quiere tener en cuenta a todos los colectivos, y especialmente a los más desprotegidos o desfavorecidos. Y las niñas y niños son uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Es por eso, que el diseño de la ciudad que queremos para el siglo XXI debe tenerlos en cuenta ahora y porque la ciudad que construyamos entre todas y todos es la ciudad que les dejaremos a ellas y a ellos:

- Mantener el **Consejo Local de Infancia** para que sean los niños y niñas quienes allí mismo expresen sus preocupaciones y demandas a los Grupos Políticos, representando a sus compañeros/as de clase y educándose en el ejercicio de la democracia representativa y participativa.
- Establecer **más fuentes públicas** no derrochadoras de agua para consumo humano en las calles de la ciudad, tal como demandan los niños y las niñas en el Consejo Local de Infancia.
- **Reforestar la ciudad** en las calles que se pueda, que es otra de sus peticiones repetidas en dicho Consejo.
- **Diseñar las calzadas y aceras pensando en la prioridad y seguridad de niñas y niños**, y también de personas mayores, con discapacidad o movilidad reducida, y en general para peatones.
- Llevar a cabo medidas de **prevención de conductas de riesgo**, y educativas en **hábitos saludables**, para prevenir y minimizar el inicio en el consumo de tabaco, alcohol y drogas en menores y jóvenes.
- Mantener la oferta de **actividades extraescolares** con contenidos lúdicos a la vez que educativos y formativos.
- Aumentar el número de **zonas verdes con áreas de juego infantiles** en todas las zonas de la ciudad.
- Coordinar con los centros educativos y los Servicios Sociales **políticas de prevención y eliminación del absentismo escolar y la violencia entre iguales**, formando a niñas y niños en habilidades sociales y resolución pacífica de los conflictos, así como en la **coeducación**.
- Medidas de información y sensibilización acerca de los **Derechos del Niño y de la Niña**.

-Una ciudad para jóvenes:

Ver capítulo 8 de este Programa: Una ciudad joven.

-Una ciudad para personas mayores:

El colectivo de mayores es otro de los más perjudicados por las políticas conservadoras, que quieren cargar sobre nosotros y nosotras las malas consecuencias de sus políticas liberales. Se nos acusa de poner en peligro la economía nacional por el tema de nuestras pensiones, procurando enfrentarnos a las y los mayores con la población joven y adulta asalariada que se supone que nos mantiene, ¡como si nosotras y nosotros no hubiésemos estado toda una vida de duro trabajo y sin los más mínimos derechos para habernos ganado honradamente y con dignidad nuestras pensiones! Porque nadie nos está regalando nada que no nos hayamos ganado anteriormente con mucho sudor y esfuerzo de sol a sol. Por tanto, ahora también reivindicamos nuestro derecho a disfrutar legítimamente de una tercera edad vivida con dignidad y como nos merecemos, sin tener que soportar el trauma de ser consideradas o considerados estorbos en ninguna casa ni vagas o vago a costa del erario público, bien como pensionistas, jubiladas/os o como prejubilados/as. Para esto, desde el grupo de mayores, jubiladas/os y pensionistas de **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha de Alcázar de S. Juan**, proponemos para nosotras y nosotros como mayores:

- **La consideración y participación de las personas mayores en la política local**, a través del **Consejo Local de Mayores** y también:
 - **Inclusión positiva a nivel municipal de los contenidos de la Carta Social de los Derechos de las y los Mayores** aprobada en Luxemburgo en 1993 en las políticas de actuación de **Alcázar de S. Juan**.
 - **Apoyo institucional a las Asociaciones de Mayores, pensionistas y prejubilados/as** y consideración desde el ayuntamiento a la hora de tomar decisiones que les afecten como tales.

- **Nuestro derecho a la autonomía y a una vivienda**: garantía de una vivienda digna donde poder valernos por nosotras/os mismas/os o con las necesarias ayudas profesionales, en solitario, en pareja, con nuestras hijas o hijos, o en convivencia con otras personas mayores:
 - **Aumentar las ayudas y recursos a la asistencia a domicilio y la cooperación con las ONGD** que la llevan a cabo en **Alcázar de S. Juan**.
 - **Reservar un porcentaje adecuado de Viviendas de Protección Oficial para personas mayores** que las soliciten en igualdad de condiciones y oportunidades para su otorgamiento.
 - **Mantener las ayudas y cooperación con las Residencias para Mayores** y con las personas y grupos que se ocupan de las mismas. Procurar su **carácter público y profesional**. Evitar los riesgos de masificación y **prever la construcción de más residencias** cuando las circunstancias lo requieran.

- **Nuestro derecho al ocio y al tiempo libre** como mayores:
 - Exigir la realización de la promesa todavía incumplida desde hace cuatro años por parte del gobierno municipal, de **construir un segundo Hogar de Mayores en Alcázar de S. Juan** para descongestionar y descentralizar el actual.
 - Potenciar la participación **democrática en la planificación y gestión de los Hogares de Mayores** por las propias personas mayores que los utilizamos.
 - Realización de **iniciativas y actividades lúdicas, deportivas y de esparcimiento dedicadas a las personas mayores y coorganizadas por ellas mismas**:, talleres, cursillos, deportes, viajes, etc.
 - **Áreas de gimnasia** para mayores en las zonas verdes de la ciudad.

- **Nuestro valor como educadores y educadoras desde la experiencia de la vida**: Llevar a cabo **talleres de recuperación de la memoria histórica y la historia oral** mediante nuestras experiencias, recuerdos y vivencias, como **aportación cultural** de los y las mayores a la población joven y adulta, y para potenciar el diálogo intergeneracional.

-Una ciudad para personas con discapacidad:

- **Erradicación total y definitiva de todas las barreras arquitectónicas existentes en la actualidad** para los accesos a edificios públicos e instalaciones de **Alcázar de S. Juan** (en colegios, institutos o Auditorio Municipal, por ejemplo), así como ayudas para su eliminación también en edificios y espacios privados.
- **Aprobación de una Ordenanza de Accesibilidad**, que el Grupo Político de IU – ICAM propuso al Ayuntamiento y el anterior Gobierno local no quiso aprobar.
- **Creación de la Comisión Municipal de Accesibilidad**, que el anterior Gobierno local no ha querido poner en práctica.
- **Información institucional regular a las personas con minusvalías acerca de sus derechos y oportunidades** en el mercado laboral, en el ocio, etc.
- Puesta al día en **recursos materiales y humanos en los centros para personas discapacitadas en Alcázar de S. Juan**: facilitación del transporte público adaptado para desplazamientos a ejercicios físicos, etc.
- **Creación de una bolsa pública de materiales para préstamo a personas con discapacidad o movilidad reducida**: sillas de ruedas, muletas, etc.
- **Complementación de las actividades del Centro de Día con políticas y planes de formación y promoción laboral** para este colectivo.
- **Medidas de discriminación positiva para la contratación de personas con discapacidad** en las contrataciones municipales e incentivos para su realización también en las empresas privadas, para de este modo contrarrestar la tendencia tradicional a la discriminación laboral de este colectivo. **Reserva de un 5% de plazas de empleo público** para este colectivo y no sólo en los puestos de escasa o nula cualificación.
- Reservar un **mínimo suficiente de viviendas tuteladas para personas con discapacidad**: dos viviendas mínimo para cada unidad de promoción.
- Creación de **plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad o movilidad reducida** en proporción suficiente en todas las calles de la ciudad y especialmente en las cercanías de los edificios públicos.
- **Colaborar institucional y constantemente con las actividades de las ONGDs dedicadas al voluntariado con este colectivo ciudadano** para optimizar su actuación solidaria.

6.7. Una ciudad integradora y plural.

Las sociedades del siglo XXI ya no son homogéneas: su población ya no comparte por igual la misma cultura, religión u orígenes. Las nuevas sociedades modernas son plurales y heterogéneas, compuestas de muchas personas con su propia forma de ver y entender la realidad, y con diferentes orígenes étnicos, nacionales y culturales. Esta diferenciación interna en la propia sociedad no tiene porqué ser necesariamente problemática ni conflictiva, sino que puede ser una forma de enriquecimiento mutuo si se prevé y ordena de acuerdo a criterios de tolerancia, interculturalidad, diálogo y cumplimiento efectivo de la legalidad, con respeto a todos los derechos y cumplimiento de todas las obligaciones por parte de todos y todas sin excepción. La llegada de personas de otros países y culturas exige la necesidad de articular y planificar políticas de integración y respeto mutuos que hagan de nuestra ciudad un modelo de acogida y convivencia. Para ello, procuraremos:

- Planificar y coordinar **políticas de integración** de forma democrática, dialogada y participativa desde la Concejalía de Inmigración junto con sindicatos, ONGs y asociaciones de inmigrantes.
- Medidas educativas para la **inmersión lingüística** de las niñas y los niños de otros países, para que puedan aprender con rapidez el castellano.
- Oportunidades también para adultos/as inmigrantes de inmersión lingüística y **habilidades sociales** en la solicitud y tramitación de documentación relativa a su regulación, así como en sus **derechos y deberes** básicos.
- Cooperación con las fuerzas de seguridad para **evitar la inmigración ilegal** que explota a las personas de otros países.

- Programas de **colaboración con asociaciones de inmigrantes** para el conocimiento mutuo de las culturas y para que puedan mantener sus culturas y tradiciones sin perder su identidad pese a la integración.

6.8. Una ciudad deportiva.

La actividad deportiva es también uno de los derechos de la ciudadanía, además de una buena forma de mantenerse en forma y cuidar nuestra salud, al mismo tiempo que una alternativa lúdica y saludable de ocupación del ocio y tiempo libre. Así pues, es también uno de los derechos que un Programa como este debe tener en cuenta:

- **Desprivatización de la gestión de servicios deportivos** y mantenimiento de su oferta con gestión pública.
- **Reducción de las altas tasas por la utilización de algunas instalaciones deportivas, y gratuidad en otras.**
- **Coordinación y descentralización de las actividades deportivas para su autogestión por las peñas y clubes deportivos** con el suficiente y adecuado apoyo y diálogo por parte del ayuntamiento para la mejor realización de sus actividades.
- Ofrecer **cooperación y ayuda para la formación de monitoras y monitores cualificados y de todos los medios necesarios** para el aprendizaje y la práctica de los deportes.
- **Promover y fomentar las interrelaciones entre las instituciones deportivas y los centros de estudios, de barrio y de la tercera edad** para optimizar y aprovechar la práctica del deporte en sus ventajas y beneficios pedagógicos, en salud y en educación en valores: deportividad, cuidado e higiene corporal, colaboración, participación, etc.
- Ofrecer **el deporte como una alternativa más de ocupación del tiempo libre y de ocio** junto a otras, con apertura de las instalaciones también en días festivos.
- **Informar y fomentar también los deportes alternativos y menos conocidos** entre la ciudadanía para su conocimiento y disfrute de la población: *puenting, rappel*, escalada, senderismo, *kung-fu, tai-chi*, etc.
- Hacer **vestuarios nuevos en la Piscina Cubierta**, para que los niños y niñas no se vistan en el pasillo.
- Hacer junto a las instalaciones de la Federación de Fútbol, unas instalaciones para los árbitros y equipos locales, y así poder quitar los contenedores de los árbitros.
- Cubrir las Pistas Polideportivas N° 1 y N° 2 del campo de fútbol.
- Estudio de viabilidad para **una piscina cercana al pabellón deportivo del Parque Cervantes.**

6.9. Una ciudad lúdica: ocio y fiestas populares.

Divertirse y gozar del tiempo libre y de ocio es también un derecho ciudadano, al que todas y todos tenemos derecho como merecido descanso por nuestro trabajo y para nuestra relajación, salud física y mental y calidad de vida. Además, las fiestas populares conllevan un elemento cultural, dinamizador e integrador que es también de resaltar, aparte de las implicaciones económicas y turísticas que también aportan. De este modo, nos parece del todo conveniente considerar también el elemento lúdico-festivo desde todas estas perspectivas tan beneficiosas para el pueblo de Alcázar de S. Juan:

- Procurar la **máxima descentralización, autonomía y autogestión ciudadana en la preparación y organización de las fiestas locales, manteniendo al mismo tiempo la necesaria ayuda y cooperación que sea requerida** de parte del ayuntamiento para la óptima realización de las mismas, sobre todo en las referentes a los barrios o de Moros y Cristianos.
- **Promocionar y difundir las fiestas locales de Carnaval, Feria, Moros y Cristianos, San Isidro y de cada barrio** como elementos de atractivo turístico y dimensión exterior de **Alcázar de S. Juan.**
- **Adecuar el gasto público destinado a fiestas** a criterios responsables de compatibilidad entre austeridad y calidad, equilibrio éste que debería decidir la propia ciudadanía con su opinión y participación directa en la elaboración de los **Presupuestos Participativos** y no ninguna concejala o concejal por su cuenta propia.
- **Planificar y realizar fiestas interculturales, de comercio justo** y de contacto entre diferentes sociedades, pueblos y culturas para conocer mejor sus tradiciones, costumbres, música, bailes y comidas, así como dar a

conocer las nuestras, de un modo integrador e intercultural, fomentado así también los productos tradicionales, artesanales y naturales para aprender y enriquecernos con lo mejor de cada cultura.

- **Organización participativa de la feria local mediante una Comisión ciudadana** organizadora de la misma formada por representantes de las Asociaciones Vecinales, juveniles y de las peñas conjuntamente con la Comisión de Festejos.
- Establecer como **fiestas locales fijas el 8 de septiembre (Feria) y el 28 de diciembre (Carnaval)** excepto cuando caigan en domingo, pasándose a celebrar la **romería de San Isidro** siempre el segundo domingo de mayo.

7. UNA CIUDAD IGUALITARIA PARA MUJERES Y HOMBRES (Área de la Mujer)

El color **violeta**, símbolo de la igualdad entre mujeres y hombres, es otra seña característica de **Izquierda Unida**. Las mujeres hemos dado todo un ejemplo histórico de tesón y lucha por el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres, y en igualdad con los hombres. En este empeño muchas compañeras han dejado su libertad e incluso su vida, lo cual conmemoramos todos los 8 de marzo (día de la mujer trabajadora) y 25 de noviembre (día contra la violencia machista). Pero en el camino hacia la plena igualdad de derechos sin discriminación por razones de sexo o género, todavía queda por hacer: aún siguen persistentes ciertos valores machistas y prejuicios que hay que vencer, tanto en el ámbito doméstico como en el laboral, y que se expresan con especial crueldad en los actos de violencia física y psicológica contra las mujeres. Y eso es una labor tanto de nosotras como mujeres como también de los hombres que creen en la igualdad. Una ciudad para el siglo XXI también tiene que contar con nosotras en su diseño y en su articulación, para que la igualdad pase de ser una buena intención a ser un hecho palpable. Para eso, desde IU – ICAM nos proponemos:

- Entender como una **prioridad transversal** de la acción política y gubernamental desde el Ayuntamiento **la Igualdad de género y derechos de mujeres y hombres**.
- Establecimiento de una **Junta Local de Gobierno paritaria** en número de mujeres y hombres.
De este modo, se mantiene una atención privilegiada y constante a la perspectiva por la Igualdad de género y derechos entre mujeres y hombres en todas aquellas acciones que se realicen desde el ayuntamiento y todas las concejalías, no sólo la de Mujer, dado que la igualdad de género es un asunto transversal, es decir, que repercute en todos los demás sectores de la política: empleo, juventud, vivienda, salud, etc.
- **Potenciación de** las capacidades, funciones y materiales de **la Concejalía de Igualdad** y diálogo participativo con las asociaciones de mujeres y coeducativas en la realización de sus funciones.
Fomentando sobre todo la información a las mujeres acerca de nuestros derechos, la formación y orientación laboral y estimulando la organización y el asociacionismo.
- Adopción de un **lenguaje no-sexista** en todos los documentos e intervenciones de la administración, de acuerdo al Manual de Uso del Lenguaje No-Sexista propuesto por el Grupo Político de IU – ICAM.
Educando así a la ciudadanía desde el ejemplo de sus representantes, haciendo uso de un lenguaje no-sexista como el que, de hecho, se ha utilizado en todo este **Programa Político**: un lenguaje que no discrimina a mujeres ni hombres, y a la vez legible e inteligible.

- Establecimiento de **medidas de acción positiva hacia las mujeres** desde los poderes públicos que repercutan en una contracorriente respecto de la inercia tradicional de la sociedad a discriminar a las mujeres, empezando por el propio Ayuntamiento, mediante ayudas y subvenciones a las empresas e iniciativas que contraten a las mujeres o les faciliten el autoempleo o la actividad empresarial.

Siglos y siglos de discriminación y resignación a un segundo plano de las mujeres han creado una inercia colectiva respecto a excluir a las mujeres de ciertos trabajos, funciones, deportes o actitudes consideradas tradicionalmente de hombres. Esta inercia lleva incluso a la resignación y la automarginación de las propias mujeres hacia esas actividades. Es por tanto necesario estimular la integración de las mujeres en esos espacios considerados erróneamente sólo masculinos para contrarrestar esa inercia, hasta que dicha estimulación no sea necesaria y baste con el ejemplo y la cotidianeidad de la igualdad de mujeres y hombres en dichos espacios.

Así, nos referimos a la acción positiva respecto de la participación de mujeres en oficios como albañilería, carpinterías o transportes; estudios como ingenierías o informática; o deportes como el fútbol o el ajedrez.

- Dotar de todos los servicios necesarios la **Casa Municipal de Acogida para Mujeres Maltratadas** con el fin de dar mayor cobertura y servicios y ofrecer una salida a las mujeres en esta situación, ofreciendo también cursos de orientación y formación laboral y de estudios.

En muchas ocasiones, el maltrato se mantiene por la imposibilidad de la mujer maltratada de huir de su agresor que vive en la propia casa. Imposibilidad debida a la dependencia económica de la mujer al marido (el 63% de las mujeres maltratadas no tienen empleo remunerado), a su resignación como ama de casa sin sueldo propio, lo que origina en el varón la creencia de que el sueldo que comparte con ella le dan derecho a esclavizarla como ama de casa y golpearla o humillarla psicológicamente. Por eso, las Casas de Acogida son refugios temporales a donde las mujeres pueden acudir en estos casos. Pero no basta con esto. Las mujeres vuelven a quedar desamparadas al poco tiempo. Por eso es necesario aprovechar el tiempo en la Casa de Acogida para formar a estas mujeres, la mayoría amas de casa sin estudios ni formación laboral, para orientarlas en la búsqueda de un empleo y en su independencia económica, así como en sus derechos legales como mujer y ciudadana.

- Participar activamente desde el ayuntamiento, involucrando a la ciudadanía, en aquellas **campañas que tengan como fin la igualdad de derechos entre mujeres y hombres** y el fin de cualquier tipo de discriminación o violencia de género.

Nos referimos a campañas como las realizadas desde ciertas ONGs y asociaciones feministas contra los malos tratos a las mujeres, la mutilación genital, la lapidación de adúlteras, etc. De este modo, el ayuntamiento daría ejemplo de solidaridad con las mujeres y animaría a la ciudadanía a hacerlo también.

- Creación desde la Concejalía de Igualdad y en coordinación con la de Cultura de un **Archivo de Bibliografía y Documentación sobre la mujer** en la Biblioteca municipal.

Un prerequisite para la emancipación de las mujeres y la plena igualdad es la cultura, el conocimiento y el reconocimiento de las propias mujeres por parte de nosotras mismas y de los hombres también. En este sentido se orienta la idea de crear este Archivo centrado en temas relacionados con la mujer y la igualdad de género, para conocer, por ejemplo, el papel de las mujeres en la historia o en la ciencia o en los deportes desde el punto de vista no oficial, desde la perspectiva de las propias mujeres.

- Subvenciones y ayudas para **cursos, talleres y seminarios de coeducación** en el Centro del Profesorado y Recursos y también desde los centros de barrio y los centros sociales.

La formación de la ciudadanía en general en la coeducación y del profesorado en particular, es una piedra angular para la formación de toda la sociedad y de las futuras generaciones en valores coeducativos e igualitarios. A tal fin se orienta esta propuesta coeducativa.

- **Erradicación del empleo sumergido** en general, y del femenino en particular, mediante la necesaria formación de las mujeres para rechazar estos trabajos ilegales y desempeñar otros con las debidas garantías.

El empleo sumergido es la forma con la que la clase trabajadora consigue llegar a fin de mes en muchos casos, logrando así un sobresueldo que, aunque mínimo respecto del trabajo realizado y sin ninguna protección social ni legal, ayuda a las pequeñas economías domésticas. Este tipo de empleo sumergido recae muchas veces en las mujeres, que no sólo trabajan en las labores domésticas sino que además echan horas sumergidas, lo cual origina una doble explotación por ser mujeres. Ante esto, deben aplicarse medidas para su eliminación atacando la misma necesidad de estos trabajos ocultos: aumentando en lo posible los sueldos y formando a las mujeres para que puedan lograr un empleo remunerado y legal, asalariado, autoempleada o como pequeña empresaria, y no necesitar del trabajo sumergido.

Esto implica una labor de concienciación ciudadana y liberación del tiempo de las mujeres para su formación y búsqueda de empleo adecuado.

- Aumento de plazas en **Guarderías Municipales y comedores escolares** para el cuidado de las niñas y niños cuando los casos lo requieran para la conciliación familiar y laboral.

En una relación en igualdad, el cuidado de las hijas e hijos es una función compartida, sin embargo, y hasta que esto se haga costumbre universal, este cuidado por lo general recae solo en nosotras las mujeres, lo cual nos impide o dificulta el desempeño de otras actividades como pueden ser el trabajo, estudios, formación, asociacionismo, deportes o la simple relajación o diversión. Esta situación se agrava aún más en el caso de madres solteras. Por estos motivos, es muy conveniente la oferta de guarderías municipales y comedores escolares para aquellas madres que necesiten de un tiempo libre para su vida privada, de modo que puedan compaginar naturalmente la maternidad con su realización plena como mujeres y madres, pero no sólo esto, sino también trabajadoras, estudiantes o deportistas.

8. UNA CIUDAD JOVEN (Área de Juventud)

Una de las principales apuestas de **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha de Alcázar de S. Juan** en estas elecciones municipales es sin duda la **juventud**. Una apuesta que es evidente tanto en nuestra candidatura, donde las y los jóvenes ocupamos los primeros puestos de salida y no el vagón de cola, como en nuestro **Programa Político**, que está pensado con el objetivo de rejuvenilización de nuestra población como uno de los puntos principales.

La **juventud** somos para **Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha de Alcázar de S. Juan** uno de los pilares del crecimiento y el desarrollo de la ciudad plena que queremos. Por cuanto que la **juventud** somos la renovación de ideas y personas, la originalidad, la energía y el ímpetu que un **Programa Político** como éste de pleno desarrollo de **Alcázar de S. Juan** necesita. Nuestras principales propuestas, y especialmente la de lograr la **Universidad** en **Alcázar de S. Juan**, son inseparables de nuestro ánimo de hacer de **Alcázar de S. Juan** una ciudad joven y dinámica, emprendedora y ambiciosa.

Uno de los mayores problemas actuales que tenemos la **juventud** alcazareña, pero en general de la de todas las ciudades, es nuestra imposibilidad para la **independencia económica**: las y los jóvenes de hoy en día tenemos muy difícil nuestra emancipación como adultas y adultos, viéndonos obligadas y obligados en un gran número a continuar viviendo en la casa familiar y sin posibilidad ni perspectivas de poder ir ni siquiera pensando en empezar a construir una vida independiente en pareja o en solitario. Y esta situación real de gran parte de la **juventud** no se debe a ningún tipo de conformismo o comodidad por nuestra parte, como nos critican desde la derecha, sino que es consecuencia de la imposibilidad de la **independencia económica**: la juventud somos un colectivo social caracterizado por el largo periodo de formación que necesitamos para poder

incorporarnos con posibilidades al mundo laboral, con un alto índice de paro y una escandalosa precariedad en los tipos de contrato que se nos realizan cuando conseguimos encontrar un empleo, por lo general temporal.

El asunto de la **vivienda** es otro de los asuntos más problemáticos para la juventud que deseamos vivir de modo autónomo, debido también a las dificultades para adquirir un piso o casa, en propiedad o en alquiler. Este es uno de los temas que también debe abordar un **Programa Político** como este por cuanto que pretende desarrollar **Alcázar de S. Juan** como una ciudad del siglo XXI, y esto implica un crecimiento de la población: estudiantes universitarias/os, trabajadoras/es de diversas edades, familias completas, etc. Es, por tanto, una **responsabilidad política** prever y planificar este crecimiento para que se realice de acuerdo a la igualdad de posibilidades de toda la gente, y al derecho de todas y todos, también las y los jóvenes, de disfrutar de una vivienda digna. Por esto los poderes públicos no pueden dejar este asunto solamente en las manos privadas del mercado, de las inmobiliarias y constructoras, sino intervenir a favor de estos derechos a la igualdad y a un domicilio, con un oportuno **Plan Integral de Vivienda** y oferta pública de suelo y pisos en de protección oficial, tanto en alquiler como en propiedad.

Como alternativa, **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** propone realizar políticas de **juventud** dirigidas a este colectivo fundamental de nuestra sociedad para hacernos atractiva **Alcázar de S. Juan** y llenar nuestras calles de gente como nosotras y nosotros:

1. **Educación superior** para la juventud de **Alcázar de S. Juan** y comarca:

- Lograr la **Universidad en Alcázar de S. Juan** y otros estudios superiores (en Formación Profesional y el **Conservatorio Superior de Música**) para evitar la emigración forzada de nuestras y nuestros jóvenes a otras ciudades universitarias y conseguir, a su vez, la llegada de gente joven de otras localidades para estudiar aquí y desarrollar las actividades sociales y económicas ligadas a la **juventud**.

2. Creación de **empleo** para la gente **joven**:

- **Industrializar Alcázar de S. Juan** para dar empleo directo o indirecto en la industria a esta juventud además de a otros grupos de edad, evitando así la emigración joven a otras ciudades a por empleo.
- **Apoyo real** económico y fiscal a las **empresas** y **cooperativas** de jóvenes y al **autoempleo** de éstas y éstos.

3. **Derecho a una vivienda** digna para toda la juventud que desee independizarse y vivir de modo autónomo, en solitario, en pareja o en pisos compartidos con otras u otros jóvenes:

- **Plan integral de Vivienda** que contemple como prioridad el derecho de la **juventud** a una vivienda.
- **Amplia oferta de pisos y viviendas de protección oficial** en alquiler y propiedad con un porcentaje de la oferta reservado **exclusivamente para jóvenes**, a precios asequibles que tiren a la baja de los precios de la oferta privada.
- Creación de una **residencia pública para estudiantes universitarias y universitarios** cercana a las futuras facultades que según este **Programa Político** se pueden construir.

4. **Ventajas económicas para jóvenes**, especialmente **estudiantes o en paro** que no tengan fuentes de ingresos propios:

- **Ampliación** de las posibilidades de beneficiarse **de los descuentos del carnet joven** en los comercios y servicios de **Alcázar de S. Juan** mediante convenios municipales con los mismos.

- **Gratuidad y/o ventajas económicas en los servicios públicos municipales:** de transporte, cursos de formación, actividades culturales, educativas o deportivas, etc.

5. Impulso de la **participación juvenil** en las políticas dedicadas a la propia **juventud**:

- **Fomento y apoyo a las actividades autónomas del Consejo Local de la Juventud.**
- **Apoyo material y económico** a las actividades de las asociaciones jóvenes y sus proyectos autogestionados.
- Gestionar eficientemente y de modo asequible a los/as jóvenes artistas el **Centro de Creación Juvenil “La Covadonga”**.

6. Ofrecer **asesoramiento específico a la juventud** en temas que nos interesan como jóvenes:

- Ampliar los servicios de orientación y asesoramiento del Centro Joven y **dotar estos servicios de los necesarios recursos económicos, técnicos y humanos** (profesionales de Trabajo Social, Educación Social, Psicología, Relaciones laborales, Formadores/as laborales, etc.), para su correcta realización.
- **Planificar y organizar estos servicios de acuerdo a las propuestas de la propia juventud** alcazareña con su participación directa en el Consejo Local de Juventud y en el propio Centro Joven, teniendo en cuenta las demandas más solicitadas actualmente: formación laboral y para el empleo o autoempleo, vivienda, salud, drogodependencias, ocio saludable, actividades al aire libre y medioambientales, deportes, etc.
- Incorporación de los **temas transversales educativos en la planificación de actividades municipales orientadas a la juventud** para potenciar la labor educativa de los centros docentes en estos temas.
 - **Educación cívica y moral:** debates, charlas y coloquios entre las y los jóvenes...
 - **Educación para la paz:** actividades solidarias, hermanamientos con pueblos desfavorecidos, apoyo real a las ONGDs, campañas contra la guerra y los genocidios...
 - **Coeducación:** uso del lenguaje no-sexista, incorporación de las jóvenes en los juegos y deportes tradicionalmente considerados masculinos (ajedrez, fútbol, etc.), potenciación en los jóvenes de actitudes y actividades consideradas sólo femeninas (sensibilidad, colaboración en el hogar y las tareas domésticas, cocina, cuidado de la infancia y personas mayores, etc).
 - **Educación vial:** potenciación del uso responsable de los transportes privados y potenciación del uso de la bicicleta y del transporte colectivo y compartido...
 - **Educación para la salud:** información y prevención de drogodependencias, especialmente alcohol y tabaco; hábitos y ofertas de ocio y uso del tiempo libre saludables y en contacto con la naturaleza; información alimentaria y de prevención de la anorexia y la bulimia; potenciación de los deportes...
 - **Educación sexual:** información sin tabúes sobre sexualidad, su goce y sus riesgos evitables: enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, anticoncepción, etc.
 - **Educación para un consumo responsable:** prevención del consumismo, información sobre el consumo ético y el boicot a los productos fabricados sin respeto a los derechos humanos o animales...
 - **Educación medioambiental:** actividades al aire libre y en la naturaleza; actividades de conocimiento del medio ambiente comarcal y regional, excursiones, acampadas y campamentos, rutas, senderismo, turismo rural; fomento de la agricultura ecológica...

7. Los **fines de semana** y la oferta de **ocio y tiempo libre**:

- Establecimiento de una red de **transporte público urbano nocturno** y asequible, que comunique las zonas **durante las noches de fin de semana y festivos**, para disminuir el uso del transporte privado y sus consecuencias negativas.
- **Ofertas atractivas y originales de empleo saludable del tiempo libre y de ocio** para la **juventud** y que realmente sean alternativas efectivas al uso excesivo del alcohol o la práctica del “botellón”.

9. UNA CIUDAD PARA TRABAJAR (Área de Mundo del Trabajo)

La creación y mantenimiento del empleo público, así como fomentar la contratación privada, es otra constante que debe definir a un Programa de izquierda, por cuanto que admitimos que en este caso, como en el de la vivienda, la intervención política en algunas áreas del mercado es indispensable para regular y reordenar ese mercado en cuestión, beneficiando a los sectores más humildes y desprotegidos frente al ansia de ganancias de los más poderosos. El empleo público no es sólo empleo (que ya es bastante en estos días), sino también empleo de calidad y con unas garantías y condiciones que inciden en el empleo privado a modo de ejemplo a seguir por estas trabajadoras y trabajadores en sus reivindicaciones laborales (salariales, de jornada, seguridad, etc.). Del mismo modo, encontrar un empleo adecuado es hoy día una batalla cada vez más difícil para más personas, por lo que un ayuntamiento preocupado por su ciudadanía debe ofrecerle todas las facilidades y oportunidades para ello. Es por tanto una obligación para una coalición de izquierda como **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** procurar un empleo público municipal que cumpla todas las características de calidad y eficacia que queremos para todos los trabajos por igual, así como procurar unas medidas de creación de empleo y facilidades para su búsqueda y encuentro entre la población:

- **Mantenimiento íntegro de toda la plantilla municipal en todos sus sectores y tendencia a su aumento** en proporción al incremento de las necesidades que experimente **Alcázar de S. Juan** con su desarrollo **industrial y universitario**.
- **Cumplimiento estricto de todos los acuerdos ayuntamiento-sindicatos y constante diálogo y negociación** con los mismos. **Implantación de la jornada de 35 horas sin reducción salarial para todas las plantillas**.
- **Dotación material suficiente a los sindicatos** para la realización adecuada e independiente de sus funciones.
- Convocatoria de oposiciones con **inflexibilidad en los requisitos de publicidad, mérito, capacidad e igualdad de oportunidades para el acceso al empleo público** y medidas de control e impedimento de los tratos de favor.
- Potenciación al máximo de la **promoción interna** como método de incentivación en el empleo municipal.
- **Oferta adecuada y suficiente de formación y actualización** para las trabajadoras y trabajadores municipales.
- Oferta también de **formación y puesta al día en búsqueda de empleo e inserción laboral** para jóvenes, mujeres, inmigrantes, parados y paradas de larga duración, disminuidas/os y mayores de 40 años, con colaboración de los sindicatos.
- Fomento de las **Escuelas Taller**.

- **Ayudas, subvenciones y formación para el autoempleo y la creación de pequeñas empresas y cooperativas**, con especial incidencia en el autoempleo de jóvenes, mujeres, inmigrantes y mayores de 40 años, desde las instituciones municipales y en cooperación con los sindicatos y asociaciones de la pequeña y mediana empresa.
- **Impedir en lo posible la autorización del establecimiento de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)** en nuestra localidad por cuanto que precarizan el empleo y trafican con el derecho básico a un trabajo digno.

10. UNA CIUDAD CON UNA ADMINISTRACIÓN ACCESIBLE, PARTICIPATIVA Y CON SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios municipales son las necesarias infraestructuras que un municipio requiere y necesita para la correcta realización y garantía de las condiciones que hacen posibles y efectivos los derechos de la ciudadanía. Sin estos servicios, una gran parte de la población, las personas más humildes y trabajadoras, se hallarían en una situación de completo desamparo y desprotección ante un mercado inhumano que sólo entiende de beneficios y dividendos e ignora los derechos de todas y todos, independientemente de su capacidad económica. Por tanto, un compromiso y seña de identidad ineludible de un **Programa Político** como este tiene que ser necesariamente el de **impedir la privatización de los servicios públicos y garantizar su mantenimiento precisamente como públicos**. Una seña de identidad de la que los partidos conservadores carecen absolutamente, de hecho se caracterizan por todo lo contrario, y que, desgraciadamente, cada vez más olvidan otros partidos que se autodenominan de izquierdas y que, sin embargo demuestran, en el día a día, que su izquierda queda mucho más a la derecha de quienes incluso les votan con la mejor de sus voluntades.

Al mismo tiempo que garantizar su carácter público, debe ser otro compromiso de un gobierno de izquierda **conseguir la plena eficacia de estos servicios**, pues es precisamente en su ineficacia a lo que se agarran quienes desde la derecha instan a su privatización en nombre de la eficacia y para ocultar sus deseos de beneficiar a las grandes empresas para las que gobiernan. Por esto es imprescindible acabar ya por fin con la actual gestión ineficaz y la dejadez de los últimos gobiernos municipales que, lo quieran o no, no hacen sino abonar el terreno para las críticas y la demagogia de la derecha política. Una labor ésta de eficacia que en **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** entendemos que sólo se puede lograr mediante la participación ciudadana en la gestión de estos servicios municipales:

- **Planificar la gestión de los servicios municipales conjunta y dialogadamente con los propios trabajadores y trabajadoras de los mismos**, para aprovechar su iniciativa y fomentar mediante su participación un ambiente de trabajo agradable, realizante y propicio para la eficacia de su desarrollo.
- **Incorporar la participación ciudadana en la gestión de los servicios municipales** mediante los **Presupuestos Participativos**, los diferentes **Consejos Locales** y las diversas **Comisiones Especiales** con presencia vecinal y ciudadana y decisiones vinculantes para el equipo de gobierno municipal que proponemos.
- **Priorizar los gastos materiales y en personal** en aquellos servicios más especializados y en los más abandonados.
- **Reorganizar y adecuar los horarios de servicios a las usuarias y usuarios de los mismos** para un mejor aprovechamiento y utilidad de estos servicios a la ciudadanía.

- **Actuar concretamente en cada servicio para su mejora y optimización** en sus prestaciones municipales:
 - **Consolidar las diferentes plantillas y homologar sus salarios** de acuerdo a sus niveles profesionales.
 - **Dotar de los necesarios y suficientes recursos materiales a cada servicio** para la correcta realización de sus funciones, con especial incidencia en su informatización.

- **Desprivatizar algunos de los servicios que lo están total o parcialmente en su gestión**, manteniendo todos los puestos de trabajo y condiciones laborales, y mejorándolas en lo que haya que mejorar: Empresa de Aguas, Vertedero y Zona Azul.

- Una Administración cercana y accesible a toda la ciudadanía:
 - Creación de un **Teléfono gratuito de información a la ciudadanía** acerca de todo tipo de trámites, solicitudes, ordenanzas, plazos y legislación municipales que sean de interés ciudadano.
 - **Utilización eficiente de las posibilidades de la Televisión Digital Terrestre** para aumentar la información a la ciudadanía y la calidad de los servicios que pueden prestarse directamente desde el propio televisor.
 - **Aprovechamiento eficiente de las oportunidades on-line que ofrece internet y las nuevas tecnologías de la comunicación** para la gestión y acceso a la información y a servicios municipales: relativos a impuestos, formularios, Ordenanzas locales, participación ciudadana, etc.

11. UNA CIUDAD SOLIDARIA: PAZ Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Área de Paz y Cooperación)

El color blanco del pacifismo es quizá otra las banderas más significativas de IU – ICAM. No en vano, Izquierda Unida nació en 1986 de la coalición de varios partidos y muchas personas independientes que habían unido sus fuerzas por el NO en el *referendum* sobre la entrada de España en la organización militar de la OTAN. Este carácter pacifista volvimos a manifestarlo en nuestra oposición a la primera guerra en Irak, a la guerra en Yugoslavia o a la segunda guerra en Irak, cuando todas y todos exclamamos “No en mi nombre”. La Cooperación al Desarrollo es otra área de actividad desde IU – ICAM: desde los valores de la Justicia y la Solidaridad no podemos olvidar que millones de personas (sobre todos niños/as y ancianos/as) mueren de hambre en el llamado Tercer Mundo, y que muchos más viven con menos de un euro al día. Gran parte de esta situación de miseria e injusticia se debe al expolio que los países ahora desarrollados han hecho durante décadas de los recursos naturales y las fuentes de riqueza de estos pueblos, a los que luego han abandonado a su suerte, dejándoles tan sólo guerras tribales ocasionadas por absurdas fronteras coloniales, dictaduras salvajes capitaneadas desde las potencias postcoloniales, recursos esquilados, una enorme deuda externa que jamás podrán pagar y que ahoga sus economías, y una situación de clara desventaja en el comercio internacional, con medidas proteccionistas para las economías de los países ricos al mismo tiempo que (hipócritamente) se les exige liberalizar y desregular sus propias economías en beneficio tan sólo de las grandes empresas, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Desde nuestra profunda convicción pacifista y preocupación e indignación por estas injusticias, nos proponemos conseguir:

- Aportación irreducible e ineludible del **0,7%** de los presupuestos municipales para proyectos de solidaridad y cooperación de las ONGD de **Alcázar de S. Juan**, sin reducción de otros gastos sociales, y tendente al 1%.

- Apoyo institucional a las campañas a favor de la **abolición de la deuda e(x)terna**.
- Apoyo real por parte del ayuntamiento a todas las pequeñas empresas que colaboren activamente y extiendan el **comercio justo**.
- **Hermanamiento con poblaciones desfavorecidas** para mantener proyectos de desarrollo sostenible y relaciones de comercio justo con ellas. Intentar recuperar los lazos con el municipio de Zacapa.
- Campañas de **información y sensibilización para reflexionar acerca del consumo de ciertas marcas que se aprovechan de la pobreza del tercer mundo** y producen sus mercancías sin derechos laborales para sus plantillas o explotando trabajo infantil, mediante ayudas a ONGD para realizar estas campañas con total libertad, independencia y autogestión.
- Posicionamiento público del ayuntamiento a favor de la **Tasa Tobin** e inclusión del municipio en la red de municipios a favor de dicha tasa que pretende un impuesto internacional del 0,1% sobre los movimientos especulativos de capital para su inversión en proyectos de desarrollo y servicios sociales.
- Posicionamiento público del ayuntamiento a favor de las propuestas de **Renta Básica de Ciudadanía** que pretenden el derecho a una renta básica para todas las ciudadanas y ciudadanos para acabar con la pobreza absoluta, el chantaje de los subsidios condicionados y la precariedad laboral y salarial.
- Posicionamiento público del ayuntamiento a favor de la **autodeterminación del Sahara Occidental** y ayudas a las asociaciones de solidaridad con las niñas y niños saharauis.
- Participación activa del ayuntamiento en campañas a favor de los Derechos Humanos, los derechos y libertades, contra la pobreza y la guerra, mediante una **Concejalía de Paz y Cooperación** que se coordine con las ONGD de **Alcázar de S. Juan** en sus actividades a través del **Consejo de Cooperación al Desarrollo**.
- Declaración pública del **carácter pacifista del ayuntamiento** y su oposición a la guerra y la violencia, así como su carácter de municipio **desmilitarizado y antinuclear**.
- Participación activa del ayuntamiento en las **campañas de procesamiento de criminales de guerra**.

12. CINCO CASAS Y ALAMEDA DE CERVERA:

Cinco Casas y Alameda de Cervera también tienen un lugar significativo en este **Programa Político de Izquierda Unida – Izquierda de Castilla-La Mancha**. Un lugar con las mismas características de los demás apartados de este **Programa**: la incidencia en la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades, y el progreso democrático y socioeconómico sostenible. En este sentido, y teniendo en cuenta la singularidad propia de cada pedanía en concreto, proponemos:

- Incidir en la **descentralización y autonomía de Alameda de Cervera y Cinco Casas y en la coordinación necesaria entre éstos y el ayuntamiento de Alcázar de S. Juan** para poder realizar mejor su política de **autogobierno**.
- Fomentar la **institucionalización de políticas participativas para que el autogobierno sea realizado en su mayor parte por la propia ciudadanía de Alameda de Cervera y Cinco Casas** y de acuerdo a sus necesidades, propuestas e intereses.
- **Asegurar la presencia de la ciudadanía de Alameda de Cervera y Cinco Casas en todos los Consejos Locales de Alcázar de S. Juan** mediante sus representantes, no sólo políticos, sino también vecinales, para garantizar su participación y opinión en aquellos asuntos que les interesen y afecten directa o indirectamente.
- Contribuir al **desarrollo económico y social de Alameda de Cervera y Cinco Casas para que puedan disfrutar también de las necesarias prestaciones y servicios básicos** para no depender totalmente de

Alcázar de S. Juan en estos sentidos: sanitarios, educativos, de asesoramiento e información, participativos, de servicios sociales, etc.

- **Mejorar y ampliar todas las redes de comunicación entre Cinco Casas y Alameda de Cervera con los demás municipios cercanos: Alcázar de S. Juan, Tomelloso, Villarta de S. Juan, etc.**
- **Aprovechar las oportunidades de desarrollo que para Alameda de Cervera significa la autovía de Los Viñedos.**

LA CUESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CINCO CASAS: Un asunto muy importante y significativo que afecta sobremanera a **Cinco Casas** y que hasta ahora no ha sido abordado con la seriedad y dedicación que requiere es el de la **inmigración jornalera** en esta pedanía. Una cuestión que preocupa a la población natural de **Cinco Casas** y a la población inmigrante, principales afectados, y que por ahora no ha recibido ninguna respuesta satisfactoria por parte del ayuntamiento de **Alcázar de S. Juan**. En este sentido, la población tanto natural como inmigrante, están siendo víctimas de una situación de desamparo y falta de soluciones a una problemática cada vez mayor en diversos ámbitos: laboral, sanitario, convivencial, de seguridad y derechos ciudadanos.

Cinco Casas es una pedanía de economía principalmente agraria que cada año recibe, en fechas de temporada, la llegada de cientos de inmigrantes de diversas nacionalidades, principalmente magrebíes, aunque cada vez también más de Europa del Este, y que da lugar a una situación de exceso de mano de obra inmigrante y de paro jornalero. Esta población inmigrante responde a unas características de temporalidad jornalera que la determina como una inmigración joven, masculina, sin conocimiento de nuestra cultura y ni tan siquiera idioma, poco o nada cualificada y que destina la mayor parte de sus ingresos esporádicos para enviarlo a sus familias en su país de origen, lo que da lugar a unas condiciones de vida singulares de estos inmigrantes: en tiendas de campaña en el pinar o en los jardines de **Cinco Casas**, muchas veces totalmente desocupados durante todo el día y deambulando por campos y calles. Y es esta situación la que da lugar a los delitos contra la propiedad rural o inmobiliaria, contra la seguridad ciudadana y contra la salud pública que las vecinas y vecinos de **Cinco Casas** vienen denunciando desde hace varios años. Desde el ayuntamiento en **Alcázar de S. Juan** y en **Cinco Casas**, las únicas intervenciones han consistido en incrementar la presencia policial en los últimos años (pues durante todos los años anteriores ha sido totalmente insuficiente: un agente para toda la pedanía), alejar las tiendas de campaña de inmigrantes a los pinares, y en coger con Cruz Roja Española un albergue para temporeros. No es de extrañar, por tanto, que tanto el vecindario de **Cinco Casas** como los inmigrantes se sientan desprotegidos y abandonados por parte del ayuntamiento y de la alcaldía pedánea, y que cada vez más, los enfrentamientos y mutuas acusaciones sean más graves, en vez de intentar lograr unas soluciones dialógicas y satisfactorias para todos los implicados. Es desde esta perspectiva del necesario diálogo y del respeto a todos los derechos y a las leyes por parte de todas las partes que desde **Izquierda Unida-Izquierda de Castilla La Mancha de Alcázar de S. Juan** planteamos las siguientes medidas de solución para **Cinco Casas**:

- **Procurar una política de inmigración en Cinco Casas que satisfaga a todas la partes a la vez que:**
 - **Acabe con las condiciones que dan lugar a este tipo de inmigración desinteresada en integrarse y en convivir adecuadamente por su conciencia de temporalidad y de “estar de paso”, y sus condiciones de vida infrahumanas y de beneficiarios de la caridad institucional, procurando medidas de integración y motivación para la misma de estos inmigrantes para garantizar sus derechos como trabajadores.**
 - **Que evite también la situación de desamparo y desprotección de la población natural de Cinco Casas ante la delincuencia y los riesgos a que una inmigración no-integrada puede dar lugar.**

- **Atender las condiciones de vida y los derechos de la población inmigrante sin utilizar para esto medidas de beneficencia ni caridad** para con ellos, para evitar así las causas económicas, de necesidad y de cobertura institucional a la inactividad que dan lugar a los delitos contra la propiedad y la seguridad ciudadana.
- **Continuar la coestión del Albergue con Cruz Roja Española y con Programas de interculturalidad e integración sociocultural** que complementen a las actividades del Centro Social que también proponemos.
- **Prohibición absoluta del chabolismo, de comer y de pernoctar en la vía pública y los jardines en todos los términos municipales de Cinco Casas**, para garantizar el debido uso y la higiene pública de los espacios naturales y urbanos de esta pedanía.
- **Aumentar en lo necesario las comunicaciones entre Cinco Casas y las poblaciones limítrofes y adecuar sus horarios a los de entrada y salida de la jornada laboral temporera** para facilitar los traslados entre **Cinco Casas** como lugar de trabajo y otras localidades como lugar de residencia.
- **Adecuar suficientemente los servicios sociales y sanitarios de Cinco Casas** para atender a la demanda social de los mismos: **ampliación y mejora del Centro Social** y del **Centro de Salud** con personal específico y cualificado también para inmigración.
- **Consolidar la necesaria presencia policial** para el cumplimiento de las leyes y los derechos de todas las personas en **Cinco Casas**.